



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, Casanare 28 de Mayo del 2026.

Señores:

Persona Natural o Jurídica Interesada

La ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria Privada solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato, Siete (07) meses o hasta agotar presupuesto.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	En todo el Municipio de Yopal (Área Urbana y Rural)
FORMA DE PAGO	El municipio pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance del contrato, previa entrega de informe de actividades y visto bueno de la supervisión. Un pago final por el diez (10%) por ciento restantes por la ejecución a satisfacción del municipio, mediante suscripción de acta de liquidación, previa entrega de informe final de ejecución del contrato, y visto bueno de la supervisión. El municipio de Yopal pagará al contratista en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente el contratista deberá acreditar cada vez que solicite un pago que se encuentra al día con



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales mediante presentación de las planillas correspondientes al mes de ejecución y certificación del revisor fiscal o representante legal.		
GARANTIAS	AMPARO	VIGENCIA	CUANTÍA
	Garantía de seriedad de la propuesta	Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso	Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial
	Cumplimiento general del contrato	Por el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Calidad del bien	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Responsabilidad extracontractual	Por el término de duración del contrato	Por un valor equivalente a doscientos (200) SMMLV
	Calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y un (1) año más	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE	COSTOS DIRECTOS		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Costo Unitario del Bien + IVA% Siempre y Cuando aplique. COSTOS INDIRECTOS. Estampilla Pro- Cultura: 1% del Valor del Contrato. Estampilla Pro- Adulto Mayor: 3% del Valor del Contrato. Estampilla Pro- Deporte y Recreacion: 2.5% del Valor total del Contrato. Estampilla Pro- Justicia Familiar: 2% del valor total del contrato.
--	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
1	Servicio de sonido profesional básico, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo doce (12) canales; una (1) UPS de energía de mínimo 1100 VA; un (1) computador portátil con procesador mínimo tipo Core i5 o equivalente, memoria RAM mínima de 16 GB, disco sólido SSD y sistema operativo compatible con el software de operación del sistema de sonido; dos (2) sistemas de columna vertical tipo line array de mínimo 1400 watts de potencia; dos (2) monitores de piso profesionales con capacidad mínima de 132 dB SPL o equivalente; una (1) snake de mínimo 24 entradas XLR y 12 salidas XLR con frecuencia mínima de 48 kHz; y cuatro (4) micrófonos inalámbricos con sistema combinador y antenas. Nota: El servicio de alquiler de sonido profesional básico deberá ser suministrado por el contratista en cada uno de los eventos donde la entidad lo requiera, incluyendo instalación, puesta en funcionamiento, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos en el lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer del personal técnico y logístico necesario para garantizar la adecuada prestación del servicio.	Día/Evento	1		



2	Servicio de sonido profesional alto, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo treinta y dos (32) canales y dieciséis (16) auxiliares; sistema PA profesional tipo line array compuesto por mínimo diez (10) cajas acústicas activas de alto rendimiento o equivalente funcional; dos (2) estructuras tipo bumper para suspensión y colgado del sistema de audio; sistema frontfill y/o arena fill acorde con las necesidades del evento; mínimo cuatro (4) cajas adicionales line array para cobertura complementaria; rack de procesamiento digital de audio; sistema de distribución eléctrica y control de corriente para audio profesional; procesador de matriz digital para gestión y distribución de señales de audio; sistema de control y monitoreo digital de audio; mínimo diez (10) subwoofers activos de alto rendimiento con potencia mínima individual de 5000 watts o equivalente; sistema outfill compuesto por mínimo diez (10) cabinas de cobertura lateral; sistema sidefill compuesto por mínimo seis (6) cabinas profesionales; mínimo cuatro (4) bajos dobles activos; mínimo seis (6) monitores de escenario profesionales; mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales de mano de alta gama; y mínimo tres (3) micrófonos inalámbricos dinámicos cardioides profesionales con rango de frecuencia UHF o equivalente. Todos los equipos deberán ser compatibles entre sí, garantizar cobertura profesional para eventos de gran formato y encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento. Nota: El servicio de alquiler de audio profesional alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer del personal técnico, operativo y logístico necesario que garantice la correcta prestación del servicio y el adecuado funcionamiento de todos los equipos durante el desarrollo del evento.	Día/Evento	1		
3	Servicio de iluminación escenario básico, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente funcional; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Nota: El servicio de alquiler de iluminación de escenario básico deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal necesario para el montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	1		
4	Servicio de alquiler de iluminación escenario alto, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) cabezales móviles tipo beam de alta potencia o equivalente funcional; ocho (8) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente; cuatro (4) cabezales móviles tipo 3 en 1 (beam, spot y wash) o equivalente funcional; cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores de alta intensidad; dos (2) cabezales móviles LED de alto rendimiento o equivalente; dos (2) luminarias tipo fresnel LED con sus respectivas paletas de corte; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Todos los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, ser compatibles entre sí y garantizar cobertura adecuada para eventos de mediano y gran formato. Nota: El servicio de alquiler de iluminación escenario alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal técnico necesario para el montaje, operación, programación, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	1		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

5	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, un (1) Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
6	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
7	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
8	Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte.	Día/Evento	1		
9	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55", con estructura portante y/o base piso móvil Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
10	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75", con estructura portante. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
11	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 45 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
12	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 65 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
13	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 120 KVA. Incluye Combustible y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

14	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 4,80 x4,80 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
15	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 7,20 x 6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
16	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 9x6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
17	Servicio de Alquiler de escenario a dos aguas Lona Blanca de 6x12 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 6x12 m, altura a dos metros; El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
18	Servicio de Alquiler de escenario a 2 Aguas lona blanca o azul de 12x24 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 12x24 metros; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
19	Servicio de Alquiler de Carpa 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 metros, con altura lateral mínima de 2 metros; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
20	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
21	Servicio de alquiler de carpa con encerramiento 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 m, con altura lateral mínima de 2 m; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; encerramiento en sus laterales y puerta de acceso. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		



22	Servicio de Alquiler de Carpa tipo evento con encerramiento 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo arabe, piramide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m; estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
23	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	1		
24	Servicio de Alquiler de Silla Vestida. Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco. Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	1		
25	Servicio de alquiler de mesa plástica de 72x72 cm. h = 72 cm; Tipo evento.	Día/Evento	1		
26	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable, dimensiones de 180*74*75	Día/Evento	1		
27	Servicio de Alquiler de Mesa Plástica Plegable de 153 x 70 cm. h = 73 cm; Tipo Maleta; Bloqueo automático; Uso interior / exterior; Marco de acero recubierto de polvo resistente a la corrosión; Resistente a las manchas y fácil de limpiar; Protegido contra rayos ultravioleta.	Día/Evento	1		
28	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1		
29	Servicio de Alquiler de Servilleta Tipo Tela: garantizará el alquiler y servicio de una servilleta en tela, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1		
30	Alquiler de atril interactivo: atril con base, en madera o acrílico de aproximadamente 1,20 cm de alto, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
31	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1		
32	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
33	Servicio de Alquiler de Valla De Seguridad de 2,00 m de ancho x 1,40 m de alto en tubo galvanizado; Marco en Tubo Perimetral de 1½ pulgadas; Peso aproximado con tolerancias de 42 kilos; Lámina galvanizada de 2 X 1 m, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de ¾; Dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris.	Día/Evento	1		
34	Servicio de Alquiler de Baño Portátil con recirculación de líquidos; Debe incluir canasta para basura y papel higiénico; Dimensiones: 1x1 m h= 2,2 m; Limpio y desinfectado. Estos deben tener las siguientes dimensiones como mínimo: Peso vacío 83,91 kilos, capacidad de estanque 227 litros, ancho 109 cm, altura 228 cm, profundidad 119. Debe contar con lavamanos interno o externo, Liviano, fácil de transportar, movilizar e instalar, Diseño ergonómico, que brinda al usuario mayor comodidad al usarlo, sin conexión a acueducto o alcantarillado, Sistema de recirculación flush. Incluye mantenimiento y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
35	Suministro de Arreglo Floral Horizontal para mesa principal (flores naturales); dimensiones 40 cm de largo x 15 cm de ancho x 20 cm de altura.	Unidad	1		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

36	Suministro de arreglo floral (flores naturales) horizontal para ambientación: Dimensiones jardín de 1 metro de largo x 20 cm de ancho x 35 cm de alto	Unidad	1		
37	Suministro de Arreglo Floral Vertical estilo corona (flores naturales); en trípode. Tamaño 80 cm de diámetro x 150 cm de altura.	Unidad	1		
38	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frio. Hasta 50 personas por 4 horas	Unidad	1		
39	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frio. Hasta 100 personas por 4 horas; Disponer un mesero durante el servicio.	Unidad	1		
40	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 200 ml	Unidad	1		
41	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 350 ml	Unidad	1		
42	Suministro de Agua de 500 ml, en botella biodegradable.	Unidad	1		
43	Suministro de Gaseosa Tipo Soda Min. 400 ml.	Unidad	1		
44	Suministro de Agua saborizada Min. 600 ml.	Unidad	1		
45	Refrigerio consistente en un alimento solido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 Ml y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: Flauta (pollo, carne, jamon y/o piña), pastel (pollo, carne, jamon y/o piña), pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo-champiñon, carne-maiz), sandwin o wrap (pollo y/o -carne), arepa rellena (pollo y/o carne). Bebida: Jugo tetra pack, preparada, avena natural o jugo natural. Dulce: Mini chocolatina, bocadillo de guayaba en hoja de bijao, caramelo masticable relleno de chocolate o dulce tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		
46	Desayuno consistente en un carbohidrato (70 a 90 gramos), una proteína (80 a 100 gramos), una bebida (7 onzas) y una porción de fruta y/o verdura (30 a 50 gramos). Carbohidratos: Cereal, panes, arepa u otra guarnición. Proteínas: Huevos, queso, yogur, leche, pollo, pescado o carne. Frutas y verduras: Porción de fruta y/o verdura. Líquidos: Café, leche, chocolate, jugo, té o preparada. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		
47	Suministro de Almuerzo 1 compuesto por: Ternera a la llanera de 200 gr con acompañamiento de papa de 60 gr, yuca de 60gr, plátano de 60 gr, rellena de 60 gr, guacamole de 30 gr, envuelto de arroz de 60 gr y limonada de panela con limón de 9 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		
48	Suministro de almuerzo 2 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		



49	Suministro de almuerzo 3 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), dos proteína (250 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		
50	Suministro de cena compuesta por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		
51	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 cc hasta 2000 cc; Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	Unidad	1		
52	Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Transporte De Carga, mínimo de tres (3) toneladas con su respectiva carpa, modelos 2015 en adelante. (documentos de ley vigentes); Servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para doce (12) horas de servicios entre	Día.	1		
53	Servicio de transporte de pasajeros tipo bus con capacidad para 38 pasajeros: bus con capacidad 38 pasajeros, climatizados, que cumpla con todas las medidas de seguridad para transporte de pasajeros, pólizas y seguros definidos por la normatividad nacional vigente, el vehículo debe de tener tarjeta de operación que autoriza la prestación de servicios público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de transporte vigente, servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar el bienestar y la seguridad de las personas durante la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para ocho (08) horas de servicios entre	Día.	1		
54	Suministro de Souvenir 1: Suvenir (vaso, pocillo, termo) con marca institucional administrativa, un dulce típico de la región, empacado en bolsa de papel con argolla de carga.	Unidad	1		
55	Suministro de Souvenir 2: Agenda tamaño media carta, tapa dura, impresas en papel bond 70 grs, impresión 1x1 tintas con logos institucional, 80 hojas internas, argollado metálico doble 0, espero de tinta retráctil, un dulce típico de la región, bolsa en cambrel o lienzo crudo con logos institucionales.	Unidad	1		
56	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 1: con base en vidrio templado de 5 mm tallado; Medidas: 10 x 18 cm.	Unidad	1		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

57	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 2: con base en vidrio templado nacional de 5 mm tallado; Medidas: 22x13 cm.	Unidad	1		
58	Suministro de Placa De Reconocimiento 1: en base de madera de 20 x 25 cm con su respectiva lámina de aluminio sublimada de 16x21 cm. Con su respectivo estuche.	Unidad	1		
59	Suministro de Placa De Reconocimiento 2: en madera y acrílico, de 25 x 35 cm con extensores, con logos en alto relieve y Marcada en láser, con su debido estuche en madera o terciopelo.	Unidad	1		
60	Suministro de Carpeta De Reconocimiento y pergamino y/o papel cuero vegetal tamaño oficio: Diseño e impresión del decreto, resolución y/o reconocimiento en papel pergamino cuero vegetal o papel importado en gramaje que oscila entre los 180 y 240 gramos, con porta Diploma en cuero PU, tamaño 25x32 aproximadamente, en material cuero sintético importado, marcado con logotipo y letras en bajo relieve (repujado)	Unidad	1		
61	Servicio de alquiler de auditorio tipo 1, el cual deberá contar como mínimo con salón para reuniones, capacitaciones o conferencias con capacidad mínima para cien (100) personas; áreas con acondicionamiento acústico en pisos, muros y cielos rasos; sistema de climatización; red contra incendios; iluminación LED; circulaciones principales y rutas de evacuación; transporte vertical tipo ascensor con capacidad mínima para diez (10) personas, cuando las condiciones de infraestructura lo requieran; baterías sanitarias para damas, caballeros y personas con discapacidad; y planta eléctrica de emergencia. El salón deberá contar con silletería en paño o material equivalente con estructura resistente para mínimo cien (100) personas; mesa principal o de protocolo con mantelería y arreglo floral; servicio permanente de aseo y limpieza; cocina y lobby o área de recepción; un (1) técnico de ayudas audiovisuales durante el tiempo de duración del evento; un (1) atril principal interactivo o equivalente funcional; sistema de proyección LED o láser; micrófono tipo cuello de ganso; astas para banderas y bandera de Colombia. Así mismo, el auditorio deberá disponer de sistema profesional de sonido compuesto por mínimo doce (12) parlantes o cabinas acústicas profesionales, amplificación adecuada para cobertura total del recinto, consola digital de mínimo veinte (20) canales o equivalente funcional, sistema de procesamiento y ecualización digital de audio, proyector láser profesional de alta resolución o equivalente, telón eléctrico de proyección y mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales. Nota: El servicio de alquiler de auditorio deberá garantizar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, conectividad, climatización y operación técnica durante el desarrollo del evento, incluyendo el personal requerido para asistencia técnica, operación audiovisual y logística general, conforme a las necesidades indicadas por la supervisión del contrato.	Día/ Evento	1		
62	Servicio de Alquiler de Auditorio 2, que consta de: Salón para reuniones o conferencias; Capacidad trescientas (300) personas; Áreas con acabados, red contra incendios e iluminación; Circulaciones principales y de evacuación. Transporte vertical de alta velocidad (siempre y cuando la necesidad lo amerite); Planta eléctrica de emergencia. El salón debe contar con silletería como mínimo para trescientas (300) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles y arreglo floral), servicio de baño, iluminación adecuada, aseo y limpieza; Dispone de cocina, técnico de Ayudas Audiovisuales, un (1) atril principal interactivo, proyección Led y micrófono cuello de ganso, astas para banderas y bandera de Colombia y Casanare. Salón dotado con sonido con capacidad para 300 personas, proyector láser, telón eléctrico, con 2 micrófonos inalámbricos de mano.	Día / Evento	1		
63	Adecuación de un escenario tipo set de televisión con ocho puestos, en sala tipo lounge confortable para panelistas, alfombra, 4 mesas de apoyo y decoración floral para el escenario. Así mismo el contratista deberá contar con estos elementos mencionados en este ítem, realizará la instalación de estos.	Unidad	1		



64	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	Unidad	1		
65	Garantizar moderador o presentador de eventos: Para fortalecer las actividades, la entidad requiere los servicios de un moderador o presentador de eventos para realizar actividades de promoción, orientación e información en cada una de las actividades a realizar en un horario hasta el cierre del evento; El contratista, deberá garantizar el servicio de presentación del evento, para lo cual, deberá contar con mínimo una persona que cumpla con el perfil y la idoneidad requerida: Locutor, periodista y/o comunicador social con experiencia en como mínimo presentación de 5 eventos de carácter regional y/o nacional. El presentador, deberá garantizar sus servicios desde el inicio y hasta el fin del evento empresarial y en coordinación con la supervisión del contrato.	Día Evento	1		
66	Elaborar e imprimir escarapelas para la identificación de participantes, en papel opalina de medidas 10 cm ancho por 13 cm alto con porta escarapela en vinilo de 11.5 cm ancho por 14 cm alto. Especificaciones técnicas: El contratista deberá realizar la elaboración de escarapela tipo congreso a color debidamente marcada con el logo de la alcaldía Municipal y la descripción del evento, impresa en papel propalcote u opamina. Cada escarapela impresa deberá entregarse con porta escarapela para congresos o eventos, elaborados en vinilo, medida: ancho 10 cm alto 13 cm) BOLSILLO: 11.5cm ancho x 14 cm de alto, con capacidad para un documento con cinta o cordón para colgar en el cuello de cada participante.	Unidad	1		
67	Diseño, elaboración e instalación de pasacalles en lona banner de 6 mts x 90 cm, impreso en color, diseñar, elaborar e instalar pasacalles según las siguientes especificaciones técnicas: Impresión e instalación de pasacalle, el cual contendrá como información general, relacionada con el evento: Material en banner 13 onzas, impresión a full color; Medidas: 3.80 mt de ancho x 80 cm de alto con ojaletes, el cual contendrá información general alusivo al evento. El contenido será aprobado por la supervisión.	Unidad	1		
68	Diseño y edición de cuña radial con una duración mínima de 30 segundos, con contenido de promoción y socialización del evento según sea requerido por la entidad o el supervisor. El contratista deberá Socializar el contenido de las cuñas para la aprobación del supervisor del contrato y de la oficina asesora de comunicaciones de la alcaldía donde se haga la invitación a la comunidad a participar en el evento.	Unidad	1		
69	Difusión de cuña de 30 segundos en programación noticiosa y/o habitual de acuerdo a jornadas comerciales y/o según lo estipulado por la entidad o el supervisor, emitidas en espacios informativos musicales y demás establecidos con el contratista, a través de emisoras presentes en la jurisdicción, con cobertura local y/o departamental (Casanare). Se deberá remitir certificación de la publicación por parte de la emisora, discriminando el tiempo de duración, donde se llevó a cabo el proceso de radiodifusión, así como la descripción del texto objeto de radiodifusión.	Unidad	1		
70	Ayudas audiovisuales: Garantizar un computador portátil Full HD, procesador Intel carga rápida, con adaptador de red y de sonido, con conjuntos de puertos incluye HDMI y USB e impresora de apoyo.	Unidad	1		
71	Grupo base: Muestra artística y cultural de grupo base compuesto por mínimo cuatro (4) músicos, quienes deberán interpretar el cuatro, las maracas, el arpa y el bajo eléctrico; realizarán su presentación y/o acompañamiento por mínimo una (1) horas en tarima. Experiencia: El grupo deberá acreditar como mínimo cuatro (4) participaciones en eventos a través de certificaciones, poster de eventos, recortes de	Unidad	1		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



	prensa en medios digitales o redes sociales en acompañamiento a los artistas invitados de trayectoria local.				
72	Danza espectáculo: Muestra artística y cultural en danza llanera espectáculo, con al menos seis (6) parejas de adultos en escenario, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos del joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo.	Unidad	1		
73	Danza Folclórica: Show artístico y cultural de danza folclórica nacional de las regiones culturales de Colombia, deberá tener al menos Doce (12) artistas en escena, durante 14 minutos en el escenario, la puesta en escena deberá presentarse con los respectivos vestuarios y parafernalia que corresponden a la presentación.	Unidad	1		
74	Cantante Local: Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Deberá contar con reconocida trayectoria local, con un (1) año de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales).	Unidad	1		
75	Garantizar los servicios del plan de contingencia: Elaborar y presentar para aprobación del comité; el plan de contingencia que incluye póliza de responsabilidad civil extracontractual, documento elaborado bajo los estándares definidos por el comité Municipal de Gestión del Riesgo, unidades de socorro, identificación de posibles riesgos y/o amenazas, capacidad de aforo e infraestructura.	Unidad	1		
76	Servicio de ambulancia de menor complejidad (básica) con conductor y un auxiliar de enfermería.	Día Evento	1		
77	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cincuenta (50) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cincuenta (50) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.	Día Evento	1		
78	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cien (100) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cien (100) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.	Día Evento	1		
SUBTOTAL					
IVA (%)					
% IMPUESTOS					
TOTAL					

Nota: Tanto los valores unitarios como los valores totales deberán presentarse redondeados al peso colombiano, sin incluir decimales.

En la casilla correspondiente al porcentaje (%) de impuestos, el proponente deberá dejarla en blanco cuando los costos unitarios ya incorporen la totalidad de los tributos aplicables, caso en el cual deberá incluir una nota aclaratoria en la que manifieste expresamente que dichos valores contemplan los impuestos correspondientes.

De otra parte, la unidad de medida de cada ítem relacionado con el servicio de alquiler corresponderá al tiempo efectivo de duración del evento, el cual, en ningún caso, podrá exceder un (1) día o el equivalente a veinticuatro (24) horas.

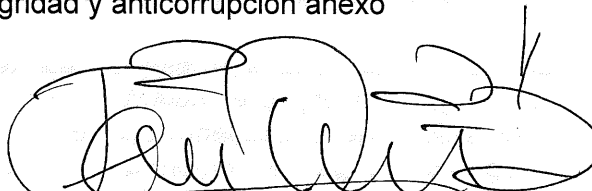
Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente


YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA
Secretaria Privada.

Anexos: Formato de Compromiso integridad y Anticorrupción


Elaboró: Ginna Paola Ramírez Feriz
Cargo: Profesional Contratada.

Revisó: Jaider E. Ramírez Godoy.
Cargo: Profesional Contrada.



ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre _____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____



120.205.75-000594

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

CERTIFICA:
Publicación en página web

Que el día veintisiete (27) del mes junio del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el link <https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadasassipsp0012026> el cual tiene por objeto: **Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SP-001-2026.**

La publicación estuvo visible entre el 29 de mayo y el 2 de junio de 2026.

La presente se expide a solicitud del interesado el día tres (03) del mes de junio del año 2026.


AURA YESENIA BAYONA NIÑO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones


Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, Casanare 05 de junio del 2026.

Señores:

PINEDA CAMARGO JORGE URI

Representante Legal.

EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS

Carrera 15 a ESTE 34-10

850001.

Yopal – Casanare

Gerencia@excaliburproducciones.com

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria Privada solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato, Siete (07) meses o hasta agotar presupuesto.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	En todo el Municipio de Yopal (Área Urbana y Rural)
FORMA DE PAGO	El municipio pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance del contrato, previa entrega de informe de actividades y visto bueno de la supervisión. Un pago final por el diez (10%) por ciento restantes por la ejecución a satisfacción del municipio, mediante suscripción de acta de liquidación, previa entrega de informe final de ejecución del contrato, y visto bueno de la supervisión. El municipio de Yopal pagará al contratista en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Adicionalmente el contratista deberá acreditar cada vez que solicite un pago que se encuentra al día con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales mediante presentación de las planillas correspondientes al mes de ejecución y certificación del revisor fiscal o representante legal.			
GARANTIAS	AMPARO	VIGENCIA	CUANTÍA
	Garantía de seriedad de la propuesta	Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso	Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial
	Cumplimiento general del contrato	Por el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Calidad del bien	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Responsabilidad extracontractual	Por el término de duración del contrato	Por un valor equivalente a doscientos (200) SMMLV
	Calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y un (1) año más	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	COSTOS DIRECTOS Costo Unitario del Bien + IVA% Siempre y Cuando aplique. COSTOS INDIRECTOS. Estampilla Pro- Cultura: 1% del Valor del Contrato. Estampilla Pro- Adulto Mayor: 3% del Valor del Contrato. Estampilla Pro- Deporte y Recreacion: 2.5% del Valor total del Contrato. Estampilla Pro- Justicia Familiar: 2% del valor total del contrato.
---	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
1	Servicio de sonido profesional básico, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo doce (12) canales; una (1) UPS de energía de mínimo 1100 VA; un (1) computador portátil con procesador mínimo tipo Core i5 o equivalente, memoria RAM mínima de 16 GB, disco sólido SSD y sistema operativo compatible con el software de operación del sistema de sonido; dos (2) sistemas de columna vertical tipo line array de mínimo 1400 watts de potencia; dos (2) monitores de piso profesionales con capacidad mínima de 132 dB SPL o equivalente; una (1) snake de mínimo 24 entradas XLR y 12 salidas XLR con frecuencia mínima de 48 kHz; y cuatro (4) micrófonos inalámbricos con sistema combinador y antenas. Nota: El servicio de alquiler de sonido profesional básico deberá ser suministrado por el contratista en cada uno de los eventos donde la entidad lo requiera, incluyendo instalación, puesta en funcionamiento, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos en el lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer	Día/Evento	1		



	del personal técnico y logístico necesario para garantizar la adecuada prestación del servicio.				
2	Servicio de sonido profesional alto, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo treinta y dos (32) canales y dieciséis (16) auxiliares; sistema PA profesional tipo line array compuesto por mínimo diez (10) cajas acústicas activas de alto rendimiento o equivalente funcional; dos (2) estructuras tipo bumper para suspensión y colgado del sistema de audio; sistema frontfill y/o arena fill acorde con las necesidades del evento; mínimo cuatro (4) cajas adicionales line array para cobertura complementaria; rack de procesamiento digital de audio; sistema de distribución eléctrica y control de corriente para audio profesional; procesador de matriz digital para gestión y distribución de señales de audio; sistema de control y monitoreo digital de audio; mínimo diez (10) subwoofers activos de alto rendimiento con potencia mínima individual de 5000 watts o equivalente; sistema outfill compuesto por mínimo diez (10) cabinas de cobertura lateral; sistema sidefill compuesto por mínimo seis (6) cabinas profesionales; mínimo cuatro (4) bajos dobles activos; mínimo seis (6) monitores de escenario profesionales; mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales de mano de alta gama; y mínimo tres (3) micrófonos inalámbricos dinámicos cardioides profesionales con rango de frecuencia UHF o equivalente. Todos los equipos deberán ser compatibles entre sí, garantizar cobertura profesional para eventos de gran formato y encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento. Nota: El servicio de alquiler de audio profesional alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer del personal técnico, operativo y logístico necesario que garantice la correcta prestación del servicio y el adecuado funcionamiento de todos los equipos durante el desarrollo del evento.	Día/Evento	1		
3	Servicio de iluminación escenario básico, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente funcional; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Nota: El servicio de alquiler de iluminación de escenario básico deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal necesario para el montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	1		
4	Servicio de alquiler de iluminación escenario alto, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) cabezales móviles tipo beam de alta potencia o equivalente funcional; ocho (8) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente; cuatro (4) cabezales móviles tipo 3 en 1 (beam, spot y wash) o equivalente funcional; cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores de alta intensidad; dos (2) cabezales móviles LED de alto rendimiento o equivalente; dos (2) luminarias tipo fresnel LED con sus respectivas paletas de corte; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Todos los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, ser compatibles entre sí y garantizar cobertura adecuada para eventos de mediano y gran formato. Nota: El servicio de alquiler de iluminación escenario alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal técnico necesario para el montaje, operación, programación, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	1		



5	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, un (1) Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento o	1		
6	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento o	1		
7	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento o	1		
8	Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte.	Día/Evento o	1		
9	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55", con estructura portante y/o base piso móvil Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento o	1		
10	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75", con estructura portante. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento o	1		
11	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 45 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento o	1		
12	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico c de 65 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento o	1		
13	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 120 KVA. Incluye Combustible y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento o	1		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

14	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 4,80 x4,80 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
15	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 7,20 x 6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
16	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 9x6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
17	Servicio de Alquiler de escenario a dos aguas Lona Blanca de 6x12 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 6x12 m, altura a dos metros; El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
18	Servicio de Alquiler de escenario a 2 Aguas lona blanca o azul de 12x24 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 12x24 metros; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
19	Servicio de Alquiler de Carpa 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 metros, con altura lateral mínima de 2 metros; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
20	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
21	Servicio de alquiler de carpa con encerramiento 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 m, con altura lateral mínima de 2 m; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; encerramiento en sus laterales y puerta de acceso. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		



22	Servicio de Alquiler de Carpa tipo evento con encerramiento 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo arabe, piramide o pagoda de 6x6 metros con altura lateral minima de 2 m; estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
23	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoyas brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	1		
24	Servicio de Alquiler de Silla Vestida. Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoyas brazos; Color blanco. Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	1		
25	Servicio de alquiler de mesa plástica de 72x72 cm. h = 72 cm; Tipo evento.	Día/Evento	1		
26	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable, dimensiones de 180*74*75	Día/Evento	1		
27	Servicio de Alquiler de Mesa Plástica Plegable de 153 x 70 cm. h = 73 cm; Tipo Maleta; Bloqueo automático; Uso interior / exterior; Marco de acero recubierto de polvo resistente a la corrosión; Resistente a las manchas y fácil de limpiar; Protegido contra rayos ultravioleta.	Día/Evento	1		
28	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1		
29	Servicio de Alquiler de Servilleta Tipo Tela: garantizará el alquiler y servicio de una servilleta en tela, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1		
30	Alquiler de atril interactivo: atril con base, en madera o acrílico de aproximadamente 1,20 cm de alto, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
31	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1		
32	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
33	Servicio de Alquiler de Valla De Seguridad de 2,00 m de ancho x 1,40 m de alto en tubo galvanizado; Marco en Tubo Perimetral de 1½ pulgadas; Peso aproximado con tolerancias de 42 kilos; Lámina galvanizada de 2 X 1 m, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de ¾; Dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris.	Día/Evento	1		
34	Servicio de Alquiler de Baño Portátil con recirculación de líquidos; Debe incluir canasta para basura y papel higiénico; Dimensiones: 1x1 m h= 2,2 m; Limpio y desinfectado. Estos deben tener las siguientes dimensiones como mínimo: Peso vacío 83,91 kilos, capacidad de estanque 227 litros, ancho 109 cm, altura 228 cm, profundidad 119. Debe contar con lavamanos interno o externo, Liviano, fácil de transportar, movilizar e instalar, Diseño ergonómico, que brinda al usuario mayor comodidad al usarlo, sin conexión a acueducto o alcantarillado, Sistema de recirculación flush. Incluye mantenimiento y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
35	Suministro de Arreglo Floral Horizontal para mesa principal (flores naturales); dimensiones 40 cm de largo x 15 cm de ancho x 20 cm de altura.	Unidad	1		

36	Suministro de arreglo floral (flores naturales) horizontal para ambientación: Dimensiones jardín de 1 metro de largo x 20 cm de ancho x 35 cm de alto	Unidad	1		
37	Suministro de Arreglo Floral Vertical estilo corona (flores naturales); en trípode. Tamaño 80 cm de diámetro x 150 cm de altura.	Unidad	1		
38	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frío. Hasta 50 personas por 4 horas	Unidad	1		
39	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frío. Hasta 100 personas por 4 horas; Disponer un mesero durante el servicio.	Unidad	1		
40	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 200 ml	Unidad	1		
41	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 350 ml	Unidad	1		
42	Suministro de Agua de 500 ml, en botella biodegradable.	Unidad	1		
43	Suministro de Gaseosa Tipo Soda Min. 400 ml.	Unidad	1		
44	Suministro de Agua saborizada Min. 600 ml.	Unidad	1		
45	Refrigerio consistente en un alimento solido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 Ml y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: Flauta (pollo, carne, jamon y/o piña), pastel (pollo, carne, jamon y/o piña), pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo-champiñon, carne-maiz), sandwin o wrap (pollo y/o -carne), arepa rellena (pollo y/o carne). Bebida: Jugo tetra pack, preparada, avena natural o jugo natural. Dulce: Mini chocolatina, bocadillo de guayaba en hoja de bijao, caramelo masticable relleno de chocolate o dulce tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		
46	Desayuno consistente en un carbohidrato (70 a 90 gramos), una proteína (80 a 100 gramos), una bebida (7 onzas) y una porción de fruta y/o verdura (30 a 50 gramos). Carbohidratos: Cereal, panes, arepa u otra guarnición. Proteínas: Huevos, queso, yogur, leche, pollo, pescado o carne. Frutas y verduras: Porción de fruta y/o verdura. Líquidos: Café, leche, chocolate, jugo, té o preparada. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		
47	Suministro de Almuerzo 1 compuesto por: Ternera a la llanera de 200 gr con acompañamiento de papa de 60 gr, yuca de 60gr, plátano de 60 gr, rellena de 60 gr, guacamole de 30 gr, envuelto de arroz de 60 gr y limonada de panela con limón de 9 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		
48	Suministro de almuerzo 2 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		
49	Suministro de almuerzo 3 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), dos proteína (250 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		



50	Suministro de cena compuesta por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		
51	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 cc hasta 2000 cc; Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	Unidad	1		
52	Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Transporte De Carga, mínimo de tres (3) toneladas con su respectiva carpa, modelos 2015 en adelante. (documentos de ley vigentes); Servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para doce (12) horas de servicios entre	Día.	1		
53	Servicio de transporte de pasajeros tipo bus con capacidad para 38 pasajeros: bus con capacidad 38 pasajeros, climatizados, que cumpla con todas las medidas de seguridad para transporte de pasajeros, pólizas y seguros definidos por la normatividad nacional vigente, el vehículo debe de tener tarjeta de operación que autoriza la prestación de servicios público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de transporte vigente, servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar el bienestar y la seguridad de las personas durante la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para ocho (08) horas de servicios entre	Día.	1		
54	Suministro de Souvenir 1: Souvenir (vaso, pocillo, termo) con marca institucional administrativa, un dulce típico de la región, empacado en bolsa de papel con argolla de carga.	Unidad	1		
55	Suministro de Souvenir 2: Agenda tamaño media carta, tapa dura, impresas en papel bond 70 grs, impresión 1x1 tintas con logos institucional, 80 hojas internas, argollado metálico doble 0, espero de tinta retráctil, un dulce típico de la región, bolsa en cambrel o lienzo crudo con logos institucionales.	Unidad	1		
56	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 1: con base en vidrio templado de 5 mm tallado; Medidas: 10 x 18 cm.	Unidad	1		
57	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 2: con base en vidrio templado nacional de 5 mm tallado; Medidas: 22x13 cm.	Unidad	1		
58	Suministro de Placa De Reconocimiento 1: en base de madera de 20 x 25 cm con su respectiva lámina de aluminio sublimada de 16x21 cm. Con su respectivo estuche.	Unidad	1		
59	Suministro de Placa De Reconocimiento 2: en madera y acrílico, de 25 x 35 cm con extensores, con logos en alto relieve y Marcada en láser, con su debido estuche en madera o terciopelo.	Unidad	1		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

60	Suministro de Carpeta De Reconocimiento y pergamino y/o papel cuero vegetal tamaño oficio: Diseño e impresión del decreto, resolución y/o reconocimiento en papel pergamino cuero vegetal o papel importado en gramaje que oscila entre los 180 y 240 gramos, con porta Diploma en cuero PU, tamaño 25x32 aproximadamente, en material cuero sintético importado, marcado con logotipo y letras en bajo relieve (repujado)	Unidad	1		
61	Servicio de alquiler de auditorio tipo 1, el cual deberá contar como mínimo con salón para reuniones, capacitaciones o conferencias con capacidad mínima para cien (100) personas; áreas con acondicionamiento acústico en pisos, muros y cielos rasos; sistema de climatización; red contra incendios; iluminación LED; circulaciones principales y rutas de evacuación; transporte vertical tipo ascensor con capacidad mínima para diez (10) personas, cuando las condiciones de infraestructura lo requieran; baterías sanitarias para damas, caballeros y personas con discapacidad; y planta eléctrica de emergencia. El salón deberá contar con silletería en paño o material equivalente con estructura resistente para mínimo cien (100) personas; mesa principal o de protocolo con mantelería y arreglo floral; servicio permanente de aseo y limpieza; cocina y lobby o área de recepción; un (1) técnico de ayudas audiovisuales durante el tiempo de duración del evento; un (1) atril principal interactivo o equivalente funcional; sistema de proyección LED o láser; micrófono tipo cuello de ganso; astas para banderas y bandera de Colombia. Así mismo, el auditorio deberá disponer de sistema profesional de sonido compuesto por mínimo doce (12) parlantes o cabinas acústicas profesionales, amplificación adecuada para cobertura total del recinto, consola digital de mínimo veinte (20) canales o equivalente funcional, sistema de procesamiento y ecualización digital de audio, proyector láser profesional de alta resolución o equivalente, telón eléctrico de proyección y mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales. Nota: El servicio de alquiler de auditorio deberá garantizar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, conectividad, climatización y operación técnica durante el desarrollo del evento, incluyendo el personal requerido para asistencia técnica, operación audiovisual y logística general, conforme a las necesidades indicadas por la supervisión del contrato.	Día/ Evento	1		
62	Servicio de Alquiler de Auditorio 2, que consta de: Salón para reuniones o conferencias; Capacidad trescientas (300) personas; Áreas con acabados, red contra incendios e iluminación; Circulaciones principales y de evacuación. Transporte vertical de alta velocidad (siempre y cuando la necesidad lo amerite); Planta eléctrica de emergencia. El salón debe contar con silletería como mínimo para trescientas (300) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles y arreglo floral), servicio de baño, iluminación adecuada, aseo y limpieza; Dispone de cocina, técnico de Ayudas Audiovisuales, un (1) atril principal interactivo, proyección Led y micrófono cuello de ganso, astas para banderas y bandera de Colombia y Casanare. Salón dotado con sonido con capacidad para 300 personas, proyector láser, telón eléctrico, con 2 micrófonos inalámbricos de mano.	Día / Evento	1		
63	Adecuación de un escenario tipo set de televisión con ocho puestos, en sala tipo lounge confortable para panelistas, alfombra, 4 mesas de apoyo y decoración floral para el escenario. Así mismo el contratista deberá contar con estos elementos mencionados en este ítem, realizará la instalación de estos.	Unidad	1		
64	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	Unidad	1		



65	Garantizar moderador o presentador de eventos: Para fortalecer las actividades, la entidad requiere los servicios de un moderador o presentador de eventos para realizar actividades de promoción, orientación e información en cada una de las actividades a realizar en un horario hasta el cierre del evento; El contratista, deberá garantizar el servicio de presentación del evento, para lo cual, deberá contar con mínimo una persona que cumpla con el perfil y la idoneidad requerida: Locutor, periodista y/o comunicador social con experiencia en como minimo presentación de 5 eventos de caracter regional y/o nacional. El presentador, deberá garantizar sus servicios desde el inicio y hasta el fin del evento empresarial y en coordinación con la supervisión del contrato.	Día Evento	1		
66	Elaborar e imprimir escarapelas para la identificación de participantes, en papel opalina de medidas 10 cm ancho por 13 cm alto con porta escarapela en vinilo de 11.5 cm ancho por 14 cm alto. Especificaciones técnicas: El contratista deberá realizar la elaboración de escarapela tipo congreso a color debidamente marcada con el logo de la alcaldía Municipal y la descripción del evento, impresa en papel propalcote u opamina. Cada escarapela impresa deberá entregarse con porta escarapela para congresos o eventos, elaborados en vinilo, medida: ancho 10 cm alto 13 cm) BOLSILLO: 11.5cm ancho x 14 cm de alto, con capacidad para un documento con cinta o cordón para colgar en el cuello de cada participante.	Unidad	1		
67	Diseño, elaboración e instalación de pasacalles en lona banner de 6 mts x 90 cm, impreso en color, diseñar, elaborar e instalar pasacalles según las siguientes especificaciones técnicas: Impresión e instalación de pasacalle, el cual contendrá como información general, relacionada con el evento: Material en banner 13 onzas, impresión a full color; Medidas: 3.80 mt de ancho x 80 cm de alto con ojaletes, el cual contendrá información general alusivo al evento. El contenido será aprobado por la supervisión.	Unidad	1		
68	Diseño y edición de cuña radial con una duración mínima de 30 segundos, con contenido de promoción y socialización del evento según sea requerido por la entidad o el supervisor. El contratista deberá Socializar el contenido de las cuñas para la aprobación del supervisor del contrato y de la oficina asesora de comunicaciones de la alcaldía donde se haga la invitación a la comunidad a participar en el evento.	Unidad	1		
69	Difusión de cuña de 30 segundos en programación noticiosa y/o habitual de acuerdo a jornadas comerciales y/o según lo estipulado por la entidad o el supervisor, emitidas en espacios informativos musicales y demás establecidos con el contratista, a través de emisoras presentes en la jurisdicción, con cobertura local y/o departamental (Casanare). Se deberá remitir certificación de la publicación por parte de la emisora, discriminando el tiempo de duración, donde se llevó a cabo el proceso de radiodifusión, así como la descripción del texto objeto de radiodifusión.	Unidad	1		
70	Ayudas audiovisuales: Garantizar un computador portátil Full HD, procesador Intel carga rápida, con adaptador de red y de sonido, con conjuntos de puertos incluye HDMI y USB e impresora de apoyo.	Unidad	1		
71	Grupo base: Muestra artística y cultural de grupo base compuesto por mínimo cuatro (4) músicos, quienes deberán interpretar el cuatro, las maracas, el arpa y el bajo eléctrico; realizarán su presentación y/o acompañamiento por mínimo una (1) horas en tarima. Experiencia: El grupo deberá acreditar como mínimo cuatro (4) participaciones en eventos a través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales en acompañamiento a los artistas invitados de trayectoria local.	Unidad	1		
72	Danza espectáculo: Muestra artística y cultural en danza llanera espectáculo, con al menos seis (6) parejas de adultos en escenario, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos del joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo.	Unidad	1		
73	Danza Folclórica: Show artístico y cultural de danza folclórica nacional de las regiones culturales de Colombia, deberá tener al menos Doce (12) artistas en escena, durante 14 minutos en el escenario, la puesta	Unidad	1		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	en escena deberá presentarse con los respectivos vestuarios y parafernalia que corresponden a la presentación.				
74	Cantante Local: Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Deberá contar con reconocida trayectoria local, con un (1) año de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales).	Unidad	1		
75	Garantizar los servicios del plan de contingencia: Elaborar y presentar para aprobación del comité; el plan de contingencia que incluye póliza de responsabilidad civil extracontractual, documento elaborado bajo los estándares definidos por el comité Municipal de Gestión del Riesgo, unidades de socorro, identificación de posibles riesgos y/o amenazas, capacidad de aforo e infraestructura.	Unidad	1		
76	Servicio de ambulancia de menor complejidad (básica) con conductor y un auxiliar de enfermería.	Día Evento	1		
77	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cincuenta (50) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cincuenta (50) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.	Día Evento	1		
78	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cien (100) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cien (100) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.	Día Evento	1		
SUBTOTAL					
IVA (%)					
% IMPUESTOS					
TOTAL					

Nota: Tanto los valores unitarios como los valores totales deberán presentarse redondeados al peso colombiano, sin incluir decimales.

En la casilla correspondiente al porcentaje (%) de impuestos, el proponente deberá dejarla en blanco cuando los costos unitarios ya incorporen la totalidad de los tributos aplicables, caso en el cual deberá incluir una nota aclaratoria en la que manifieste expresamente que dichos valores contemplan los impuestos correspondientes.

De otra parte, la unidad de medida de cada ítem relacionado con el servicio de alquiler corresponderá al tiempo efectivo de duración del evento, el cual, en ningún caso, podrá exceder un (1) día o el equivalente a veinticuatro (24) horas.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA
Secretaria Privada.

Anexos: Formato de Compromiso integridad y Anticorrupción

Elaboró: Diana Paola Ramirez Feriz
Cargo: Profesional Contratada.

Revisó: Jaider F. Ramirez Godey
Cargo: Profesional Contratada.



ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre _____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____



secredespacho yopal-casanare.gov.co <secredespacho@yopal-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

2 mensajes

secredespacho yopal-casanare.gov.co <secredespacho@yopal-casanare.gov.co>
Para: Gerencia@excaliburproducciones.com

05 de junio de 2026 a las 15:19

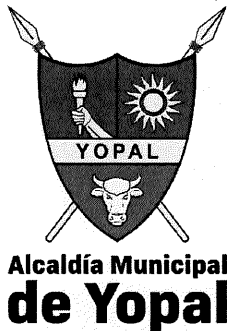
Señores:
PINEDA CAMARGO JORGE URI
Representante Legal.
EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS
Carrera 15 a ESTE 34-10
850001.
Yopal - Casanare
Gerencia@excaliburproducciones.com

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria Privada solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

Anexo oficio .

att



YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA
Secretario(a) de Privada

✉ secredespacho@yopal-casanare.gov.co
📍 Diag. 15 No. 15-21 📞 (608) 634 5913



La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >



¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".



Document_260413_162101.pdf
955K

Jorge Pineda <gerencia@excaliburproducciones.com>
Para: "secredespacho yopal-casanare.gov.co" <secredespacho@yopal-casanare.gov.co>

05 de junio de 2026 a las 12:36

Buenas tardes dra Yenny Andrea, adjunto el requerimiento para su consideración

Cordialmente,



[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

-  **26-103 Alcaldia Yopal.pdf**
472K
-  **Rut Excalibur Abril 2026.pdf**
340K
-  **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 30.03.2026.pdf**
253K

Villavicencio, 09 de Junio 2026

Señores
ALCALDÍA DE YOPAL
Dra. YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA
Secretario(a) de Privada
Villavicencio

Asunto: Cotización 26-103

Reciba nuestro cordial saludo,

EXCALIBUR PRODUCCIONES ® se ha reinventado para marcar la diferencia cumpliendo un proceso de calidad, por ello, en nuestra labor de Operador Logístico y agencia audiovisual nos permitimos presentarle soluciones eficientes para que juntos continuemos marcando la diferencia en el mundo globalizado y altamente competitivo.

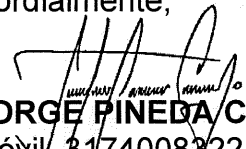
Con más de 20 años de experiencia generando gratas emociones en la relación marca/consumidor, efectividad en la comunicación y resultados con gran retorno de inversión a corto y mediano plazo, es un honor presentarles la siguiente propuesta donde prima el trabajo en equipo, la experiencia, la innovación y el decidido apoyo a sus objetivos comerciales.

1. DATOS DEL EVENTO:

Tipo de servicio:	Corporativo & Social
Ciudad:	Yopal
Lugar:	Yopal y zonas rurales
Tiempo de ejecución	2026
Vigencia:	30 días

Esperamos que la información contenida en esta cotización sea de su interés, no dude en comunicarse con nuestra empresa, donde gustosamente atenderemos sus sugerencias y peticiones.

Cordialmente,


JORGE PINEDA CAMARGO

Móvil. 3174008322

Nit. 900.612.569-1

Correo electrónico: gerencia@excaliburproducciones.com



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	1	\$ 3.710.000	\$3.710.000
1	Servicio de sonido profesional básico, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo doce (12) canales; una (1) UPS de energía de mínimo 1100 VA; un (1) computador portátil con procesador mínimo tipo Core i5 o equivalente, memoria RAM mínima de 16 GB, disco sólido SSD y sistema operativo compatible con el software de operación del sistema de sonido; dos (2) sistemas de columna vertical tipo line array de mínimo 1400 watts de potencia; dos (2) monitores de piso profesionales con capacidad mínima de 132 dB SPL o equivalente; una (1) snake de mínimo 24 entradas XLR y 12 salidas XLR con frecuencia mínima de 48 kHz; y cuatro (4) micrófonos inalámbricos con sistema combinador y antenas. Nota: El servicio de alquiler de sonido profesional básico deberá ser suministrado por el contratista en cada uno de los eventos donde la entidad lo requiera, incluyendo instalación, puesta en funcionamiento, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos en el lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer del personal técnico y logístico necesario para garantizar la adecuada prestación del servicio.	Día/Evento	1	\$ 9.900.000	\$9.900.000
2	Servicio de sonido profesional alto, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo treinta y dos (32) canales y dieciséis (16) auxiliares; sistema PA profesional tipo line array compuesto por mínimo diez (10) cajas acústicas activas de alto rendimiento o equivalente funcional; dos (2) estructuras tipo bumper para suspensión y colgado del sistema de audio; sistema frontfill y/o arena fill acorde con las necesidades del evento; mínimo cuatro (4) cajas adicionales line array para cobertura complementaria; rack de procesamiento digital de audio; sistema de distribución eléctrica y control de corriente para audio profesional; procesador de matriz digital para gestión y distribución de señales de audio; sistema de control y monitoreo digital de audio; mínimo diez (10) subwoofers activos de alto rendimiento con potencia mínima individual de 5000 watts o equivalente; sistema outfill compuesto por mínimo diez (10) cabinas de cobertura lateral; sistema sidefill compuesto por mínimo seis (6) cabinas profesionales; mínimo cuatro (4) bajos dobles activos; mínimo seis (6) monitores de escenario profesionales; mínimo dos (2)	Día/Evento	1	\$ 2.332.000	\$2.332.000



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
	micrófonos inalámbricos profesionales de mano de alta gama; y mínimo tres (3) micrófonos inalámbricos dinámicos cardioideos profesionales con rango de frecuencia UHF o equivalente. Todos los equipos deberán ser compatibles entre sí, garantizar cobertura profesional para eventos de gran formato y encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento. Nota: El servicio de alquiler de audio profesional alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer del personal técnico, operativo y logístico necesario que garantice la correcta prestación del servicio y el adecuado funcionamiento de todos los equipos durante el desarrollo del evento.				
3	Servicio de iluminación escenario básico, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente funcional; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Nota: El servicio de alquiler de iluminación de escenario básico deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal necesario para el montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	1	\$ 6.336.000	\$6.336.000



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
4	Servicio de alquiler de iluminación escenario alto, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) cabezales móviles tipo beam de alta potencia o equivalente funcional; ocho (8) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente; cuatro (4) cabezales móviles tipo 3 en 1 (beam, spot y wash) o equivalente funcional; cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores de alta intensidad; dos (2) cabezales móviles LED de alto rendimiento o equivalente; dos (2) luminarias tipo fresnel LED con sus respectivas paletas de corte; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Todos los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, ser compatibles entre sí y garantizar cobertura adecuada para eventos de mediano y gran formato. Nota: El servicio de alquiler de iluminación escenario alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal técnico necesario para el montaje, operación, programación, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	1	\$ 4.950.000	\$4.950.000
5	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, un (1) Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 5.768.000	\$5.768.000



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ISO 14001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
6	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 13.992.000	\$13.992.000
7	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 990.000	\$990.000
8	Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte.	Día/Evento	1	\$ 721.000	\$721.000
9	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55", con estructura portante y/o base piso móvil Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 1.001.000	\$1.001.000
10	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75", con estructura portante. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y	Día/Evento	1	\$ 2.650.000	\$2.650.000



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
	desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.				
11	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 45 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 3.520.000	\$3.520.000
12	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico c de 65 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 5.060.000	\$5.060.000
13	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 120 KVA. Incluye Combustible y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 1.905.500	\$1.905.500
14	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 4,80 x4,80 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 2.862.000	\$2.862.000
15	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 7,20 x 6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 3.905.000	\$3.905.000
16	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 9x6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 4.510.000	\$4.510.000



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
17	Servicio de Alquiler de escenario a dos aguas Lona Blanca de 6x12 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 6x12 m, altura a dos metros; El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 9.964.000	\$9.964.000
18	Servicio de Alquiler de escenario a 2 Aguas lona blanca o azul de 12x24 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 12x24 metros; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 209.000	\$209.000
19	Servicio de Alquiler de Carpa 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 metros, con altura lateral mínima de 2 metros; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 275.000	\$275.000
20	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 222.600	\$222.600
21	Servicio de alquiler de carpa con encerramiento 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 m, con altura lateral mínima de 2 m; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; encerramiento en sus laterales y puerta de acceso. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 319.300	\$319.300
22	Servicio de Alquiler de Carpa tipo evento con encerramiento 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m; estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su	Día/Evento	1	\$ 2.534	\$2.534



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
	montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.				
23	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	1	\$ 6.890	\$6.890
24	Servicio de Alquiler de Silla Vestida. Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco. Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	1	\$ 8.141	\$8.141
25	Servicio de alquiler de mesa plástica de 72x72 cm. h = 72 cm; Tipo evento.	Día/Evento	1	\$ 31.800	\$31.800
26	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable, dimensiones de 180*74*75	Día/Evento	1	\$ 28.710	\$28.710
27	Servicio de Alquiler de Mesa Plástica Plegable de 153 x 70 cm. h = 73 cm; Tipo Maleta; Bloqueo automático; Uso interior / exterior; Marco de acero recubierto de polvo resistente a la corrosión; Resistente a las manchas y fácil de limpiar; Protegido contra rayos ultravioleta.	Día/Evento	1	\$ 121.900	\$121.900
28	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1	\$ 2.530	\$2.530
29	Servicio de Alquiler de Servilleta Tipo Tela: garantizará el alquiler y servicio de una servilleta en tela, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1	\$ 187.000	\$187.000
30	Alquiler de atril interactivo: atril con base, en madera o acrílico de aproximadamente 1,20 cm de alto, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 13.390	\$13.390
31	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1	\$ 10.070	\$10.070
32	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 29.700	\$29.700



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
33	Servicio de Alquiler de Valla De Seguridad de 2,00 m de ancho x 1,40 m de alto en tubo galvanizado; Marco en Tubo Perimetral de 1½ pulgadas; Peso aproximado con tolerancias de 42 kilos; Lámina galvanizada de 2 X 1 m, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de ¾; Dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris.	Día/Evento	1	\$ 371.000	\$371.000
34	Servicio de Alquiler de Baño Portátil con recirculación de líquidos; Debe incluir canasta para basura y papel higiénico; Dimensiones: 1x1 m h= 2,2 m; Limpio y desinfectado. Estos deben tener las siguientes dimensiones como mínimo: Peso vacío 83,91 kilos, capacidad de estanque 227 litros, ancho 109 cm, altura 228 cm, profundidad 119. Debe contar con lavamanos interno o externo, Liviano, fácil de transportar, movilizar e instalar, Diseño ergonómico, que brinda al usuario mayor comodidad al usarlo, sin conexión a acueducto o alcantarillado, Sistema de recirculación flush. Incluye mantenimiento y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 154.880	\$154.880
35	Suministro de Arreglo Floral Horizontal para mesa principal (flores naturales); dimensiones 40 cm de largo x 15 cm de ancho x 20 cm de altura.	Unidad	1	\$ 315.880	\$315.880
36	Suministro de arreglo floral (flores naturales) horizontal para ambientación: Dimensiones jardín de 1 metro de largo x 20 cm de ancho x 35 cm de alto	Unidad	1	\$ 329.600	\$329.600
37	Suministro de Arreglo Floral Vertical estilo corona (flores naturales); en trípode. Tamaño 80 cm de diámetro x 150 cm de altura.	Unidad	1	\$ 594.000	\$594.000
38	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frío. Hasta 50 personas por 4 horas	Unidad	1	\$ 825.000	\$825.000
39	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frío. Hasta 100 personas por 4 horas; Disponer un mesero durante el servicio.	Unidad	1	\$ 530	\$530
40	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 200 ml	Unidad	1	\$ 935	\$935
41	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 350 ml	Unidad	1	\$ 3.850	\$3.850
42	Suministro de Agua de 500 ml, en botella biodegradable.	Unidad	1	\$ 3.520	\$3.520
43	Suministro de Gaseosa Tipo Soda Min. 400 ml.	Unidad	1	\$ 3.710	\$3.710



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



www.excaliburproducciones.com



ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
44	Suministro de Agua saborizada Min. 600 ml.	Unidad	1	\$ 19.800	\$19.800
45	Refrigerio consistente en un alimento solido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 ml y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: Flauta (pollo, carne, jamon y/o piña), pastel (pollo, carne, jamon y/o piña), pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo-champiñon, carne-maiz), sandwin o wrap (pollo y/o -carne), arepa rellena (pollo y/o carne). Bebida: Jugo tetra pack, preparada, avena natural o jugo natural. Dulce: Mini chocolatina, bocadillo de guayaba en hoja de bijao, caramelo masticable relleno de chocolate o dulce tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1	\$ 28.620	\$28.620
46	Desayuno consistente en un carbohidrato (70 a 90 gramos), una proteína (80 a 100 gramos), una bebida (7 onzas) y una porción de fruta y/o verdura (30 a 50 gramos). Carbohidratos: Cereal, panes, arepa u otra guarnición. Proteínas: Huevos, queso, yogur, leche, pollo, pescado o carne. Frutas y verduras: Porción de fruta y/o verdura. Líquidos: Café, leche, chocolate, jugo, té o preparada. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1	\$ 61.800	\$61.800
47	Suministro de Almuerzo 1 compuesto por: Ternera a la llanera de 200 gr con acompañamiento de papa de 60 gr, yuca de 60gr, plátano de 60 gr, rellena de 60 gr, guacamole de 30 gr, envuelto de arroz de 60 gr y limonada de panela con limón de 9 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1	\$ 44.520	\$44.520
48	Suministro de almuerzo 2 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1	\$ 56.100	\$56.100



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
49	Suministro de almuerzo 3 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), dos proteína (250 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1	\$ 39.600	\$39.600
50	Suministro de cena compuesta por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1	\$ 879.800	\$879.800
51	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 cc hasta 2000 cc; Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	Unidad	1	\$ 1.716.000	\$1.716.000
52	Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Transporte De Carga, mínimo de tres (3) toneladas con su respectiva carpa, modelos 2015 en adelante. (documentos de ley vigentes); Servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para doce (12) horas de servicios entre	Día.	1	\$ 4.876.000	\$4.876.000



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
53	Servicio de transporte de pasajeros tipo bus con capacidad para 38 pasajeros: bus con capacidad 38 pasajeros, climatizados, que cumpla con todas las medidas de seguridad para transporte de pasajeros, pólizas y seguros definidos por la normatividad nacional vigente, el vehículo debe de tener tarjeta de operación que autoriza la prestación de servicios público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de transporte vigente, servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar el bienestar y la seguridad de las personas durante la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para ocho (08) horas de servicios entre	Día.	1	\$ 86.920	\$86.920
54	Suministro de Souvenir 1: Souvenir (vaso, pocillo, termo) con marca institucional administrativa, un dulce típico de la región, empacado en bolsa de papel con argolla de carga.	Unidad	1	\$ 104.940	\$104.940
55	Suministro de Souvenir 2: Agenda tamaño media carta, tapa dura, impresas en papel bond 70 grs, impresión 1x1 tintas con logos institucional, 80 hojas internas, argollado metálico doble O, espero de tinta retráctil, un dulce típico de la región, bolsa en cambrel o lienzo crudo con logos institucionales.	Unidad	1	\$ 198.790	\$198.790
56	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 1: con base en vidrio templado de 5 mm tallado; Medidas: 10 x 18 cm.	Unidad	1	\$ 355.300	\$355.300
57	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 2: con base en vidrio templado nacional de 5 mm tallado; Medidas: 22x13 cm.	Unidad	1	\$ 374.920	\$374.920
58	Suministro de Placa De Reconocimiento 1: en base de madera de 20 x 25 cm con su respectiva lámina de aluminio sublimada de 16x21 cm. Con su respectivo estuche.	Unidad	1	\$ 523.600	\$523.600
59	Suministro de Placa De Reconocimiento 2: en madera y acrílico, de 25 x 35 cm con extensores, con logos en alto relieve y Marcada en láser, con su debido estuche en madera o terciopelo.	Unidad	1	\$ 257.500	\$257.500



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
60	Suministro de Carpeta De Reconocimiento y pergamino y/o papel cuero vegetal tamaño oficio: Diseño e impresión del decreto, resolución y/o reconocimiento en papel pergamino cuero vegetal o papel importado en gramaje que oscila entre los 180 y 240 gramos, con porta Diploma en cuero PU, tamaño 25x32 aproximadamente, en material cuero sintético importado, marcado con logotipo y letras en bajo relieve (repujado)	Unidad	1	\$ 1.810.215	\$1.810.215
61	Servicio de alquiler de auditorio tipo 1, el cual deberá contar como mínimo con salón para reuniones, capacitaciones o conferencias con capacidad mínima para cien (100) personas; áreas con acondicionamiento acústico en pisos, muros y cielos rasos; sistema de climatización; red contra incendios; iluminación LED; circulaciones principales y rutas de evacuación; transporte vertical tipo ascensor con capacidad mínima para diez (10) personas, cuando las condiciones de infraestructura lo requieran; baterías sanitarias para damas, caballeros y personas con discapacidad; y planta eléctrica de emergencia. El salón deberá contar con silletería en paño o material equivalente con estructura resistente para mínimo cien (100) personas; mesa principal o de protocolo con mantelería y arreglo floral; servicio permanente de aseo y limpieza; cocina y lobby o área de recepción; un (1) técnico de ayudas audiovisuales durante el tiempo de duración del evento; un (1) atril principal interactivo o equivalente funcional; sistema de proyección LED o láser; micrófono tipo cuello de ganso; astas para banderas y bandera de Colombia. Así mismo, el auditorio deberá disponer de sistema profesional de sonido compuesto por mínimo doce (12) parlantes o cabinas acústicas profesionales, amplificación adecuada para cobertura total del recinto, consola digital de mínimo veinte (20) canales o equivalente funcional, sistema de procesamiento y ecualización digital de audio, proyector láser profesional de alta resolución o equivalente, telón eléctrico de proyección y mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales. Nota: El servicio de alquiler de auditorio deberá garantizar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, conectividad, climatización y operación técnica durante el desarrollo del evento, incluyendo el personal requerido para asistencia técnica, operación audiovisual y logística general, conforme a las necesidades indicadas por la supervisión del contrato.	Día/ Evento	1	\$ 2.901.220	\$2.901.220



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
62	Servicio de Alquiler de Auditorio 2, que consta de: Salón para reuniones o conferencias; Capacidad trescientas (300) personas; Áreas con acabados, red contra incendios e iluminación; Circulaciones principales y de evacuación. Transporte vertical de alta velocidad (siempre y cuando la necesidad lo amerite); Planta eléctrica de emergencia. El salón debe contar con silletería como mínimo para trescientas (300) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles y arreglo floral), servicio de baño, iluminación adecuada, aseo y limpieza; Dispone de cocina, técnico de Ayudas Audiovisuales, un (1) atril principal interactivo, proyección Led y micrófono cuello de ganso, astas para banderas y bandera de Colombia y Casanare. Salón dotado con sonido con capacidad para 300 personas, proyector láser, telón eléctrico, con 2 micrófonos inalámbricos de mano.	Día / Evento	1	\$ 3.474.150	\$3.474.150
63	Adecuación de un escenario tipo set de televisión con ocho puestos, en sala tipo lounge confortable para panelistas, alfombra, 4 mesas de apoyo y decoración floral para el escenario. Así mismo el contratista deberá contar con estos elementos mencionados en este ítem, realizará la instalación de estos.	Unidad	1	\$ 190.080	\$190.080
64	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	Unidad	1	\$ 1.472.900	\$1.472.900
65	Garantizar moderador o presentador de eventos: Para fortalecer las actividades, la entidad requiere los servicios de un moderador o presentador de eventos para realizar actividades de promoción, orientación e información en cada una de las actividades a realizar en un horario hasta el cierre del evento; El contratista, deberá garantizar el servicio de presentación del evento, para lo cual, deberá contar con mínimo una persona que cumpla con el perfil y la idoneidad requerida: Locutor, periodista y/o comunicador social con experiencia en como mínimo presentación de 5 eventos de carácter regional y/o nacional. El presentador, deberá garantizar sus servicios desde el inicio y hasta el fin del evento empresarial y en coordinación con la supervisión del contrato.	Día Evento	1	\$ 5.555	\$5.555



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
66	Elaborar e imprimir escarapelas para la identificación de participantes, en papel opalina de medidas 10 cm ancho por 13 cm alto con porta escarapela en vinilo de 11.5 cm ancho por 14 cm alto. Especificaciones técnicas: El contratista deberá realizar la elaboración de escarapela tipo congreso a color debidamente marcada con el logo de la alcaldía Municipal y la descripción del evento, impresa en papel propalcote u opamina. Cada escarapela impresa deberá entregarse con porta escarapela para congresos o eventos, elaborados en vinilo, medida: ancho 10 cm alto 13 cm) BOLSILLO: 11.5cm ancho x 14 cm de alto, con capacidad para un documento con cinta o cordón para colgar en el cuello de cada participante.	Unidad	1	\$ 517.000	\$517.000
67	Diseño, elaboración e instalación de pasacalles en lona banner de 6 mts x 90 cm, impreso en color, diseñar, elaborar e instalar pasacalles según las siguientes especificaciones técnicas: Impresión e instalación de pasacalle, el cual contendrá como información general, relacionada con el evento: Material en banner 13 onzas, impresión a full color; Medidas: 3.80 mt de ancho x 80 cm de alto con ojaletes, el cual contendrá información general alusivo al evento. El contenido será aprobado por la supervisión.	Unidad	1	\$ 498.200	\$498.200
68	Diseño y edición de cuña radial con una duración mínima de 30 segundos, con contenido de promoción y socialización del evento según sea requerido por la entidad o el supervisor. El contratista deberá Socializar el contenido de las cuñas para la aprobación del supervisor del contrato y de la oficina asesora de comunicaciones de la alcaldía donde se haga la invitación a la comunidad a participar en el evento.	Unidad	1	\$ 116.600	\$116.600
69	Difusión de cuña de 30 segundos en programación noticiosa y/o habitual de acuerdo a jornadas comerciales y/o según lo estipulado por la entidad o el supervisor, emitidas en espacios informativos musicales y demás establecidos con el contratista, a través de emisoras presentes en la jurisdicción, con cobertura local y/o departamental (Casanare). Se deberá remitir certificación de la publicación por parte de la emisora, discriminando el tiempo de duración, donde se llevó a cabo el proceso de radiodifusión, así como la descripción del texto objeto de radiodifusión.	Unidad	1	\$ 259.700	\$259.700
70	Ayudas audiovisuales: Garantizar un computador portátil Full HD, procesador Intel carga rápida, con adaptador de red y de sonido, con conjuntos de puertos incluye HDMI y USB e impresora de apoyo.	Unidad	1	\$ 4.326.000	\$4.326.000
71	Grupo base: Muestra artística y cultural de grupo base compuesto por mínimo cuatro (4) músicos, quienes deberán interpretar el cuatro, las maracas, el arpa y el bajo eléctrico; realizarán su presentación y/o acompañamiento por mínimo una (1) horas en tarima. Experiencia: El grupo deberá acreditar como mínimo cuatro (4) participaciones en eventos a través de certificaciones, poster de eventos, recortes de	Unidad	1	\$ 8.858.000	\$8.858.000



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
	prensa en medios digitales o redes sociales en acompañamiento a los artistas invitados de trayectoria local.				
72	Danza espectáculo: Muestra artística y cultural en danza llanera espectáculo, con al menos seis (6) parejas de adultos en escenario, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos del joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo.	Unidad	1	\$ 10.017.000	\$10.017.000
73	Danza Folclórica: Show artístico y cultural de danza folclórica nacional de las regiones culturales de Colombia, deberá tener al menos Doce (12) artistas en escena, durante 14 minutos en el escenario, la puesta en escena deberá presentarse con los respectivos vestuarios y parafernalia que corresponden a la presentación.	Unidad	1	\$ 5.088.000	\$5.088.000
74	Cantante Local: Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Deberá contar con reconocida trayectoria local, con un (1) año de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales).	Unidad	1	\$ 5.406.000	\$5.406.000
75	Garantizar los servicios del plan de contingencia: Elaborar y presentar para aprobación del comité; el plan de contingencia que incluye póliza de responsabilidad civil extracontractual, documento elaborado bajo los estándares definidos por el comité Municipal de Gestión del Riesgo, unidades de socorro, identificación de posibles riesgos y/o amenazas, capacidad de aforo e infraestructura.	Unidad	1	\$ 1.957.000	\$1.957.000
76	Servicio de ambulancia de menor complejidad (básica) con conductor y un auxiliar de enfermería.	Día Evento	1	\$ 2.459.200	\$2.459.200
77	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cincuenta (50) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cincuenta (50) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.	Día Evento	1	\$ 3.960.000	\$3.960.000
SUBTOTAL					\$ 151.089.000
IVA (19%)					\$ 28.706.910
TOTAL					\$ 179.795.910

Consideraciones comerciales:



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



www.excaliburproducciones.com



@ExcaliburProducciones

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



1. El personal operativo y técnico cuenta con sus prestaciones sociales. Se encuentra capacitado para sus labores.
2. Se presentan valores unitarios para flexibilidad y transparencia en los ajustes posteriores que tengan lugar con el objetivo de cubrir la necesidad completa.
3. El servicio de alimentos y bebidas está asociado al alquiler del espacio y hace parte de las condiciones de uso del lugar para la realización del evento.
4. Excalibur Producciones es una empresa con sistema integrado de gestión, que conoce los procedimientos contractuales, cuenta con un equipo de profesionales en el área administrativa, contable y jurídica atentos a dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos que bien dispongan establecer cómo acuerdo comercial y/o laboral.
5. De igual manera, me permito compartir nuestro brochure  [aquí](#) para su consideración, nos encantaría ser parte del equipo de trabajo de la institución siendo proveedores de soluciones.



comercial@excaliburproducciones.com



310 869 2466 - 311 563 9200



Cobertura Nacional



www.excaliburproducciones.com



ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification





ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Jorge Pineda Camargo
C. C. No. 86.044.609 de Villavicencio
Razón Social Excalibur Producciones S.A.S
No. del NIT 900.612.569-1
Dirección CARRERA 15ª ESTE # 34-10 22 CASA 3 MZ D
Correo Electrónico gerencia@excaliburproducciones.com
Telefax _____
Ciudad Villavicencio



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 11:04:58
Recibo No. S002391987, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jAKGh7MxvT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S
Nit : 900612569-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 248411
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2013
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 A ESTE 34 10 22CA 3MZ D URB COPECAL
Barrio : COPECAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerencia@excaliburproducciones.com
Teléfono comercial 1 : 6628823
Teléfono comercial 2 : 3108692466
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 A ESTE 34 10 22CA 3MZ D URB COPECAL
Barrio : COPECAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@excaliburproducciones.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de abril de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2013, con el No. 44887 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S.

Por documento privado del 22 de abril de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2013, con el No. 44887 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 01 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2016, con el No. 59265 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO.002 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL CONS TA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART.2 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 2 del 01 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2016, con el No. 59265 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO.002 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL CONS TA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART.2 OBJETO SOCIAL.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 11:04:58
Recibo No. S002391987, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JAKGh7MxvT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 002 del 04 de junio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2019, con el No. 74983 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2019, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 2 OBJETO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: Producción integral de eventos, formulacion de proyectos, planes y programas de desarrollo económico y social, diseñar y realizar campañas de prevención, promoción y difusión de políticas públicas en derechos humanos, de víctimas, equidad de género, el respeto al derecho internacional humanitario, realización de la cátedra de paz, apoyar técnica y logísticamente las mesas de concertación y promoción de la paz y todos los mecanismos existentes de solución de conflictos; realizar actividades para la conservación y preservación de la memoria histórica; diseño y producción de jornadas de bienestar social e integración de comités, subcomités, de los consejos departamental o municipales de derechos humanos, política social, infancia, géneros, ih y paz, y/o la realización de eventos, jornadas y/o actividades culturales, lúdicas y empresariales que involucre capacitación, motivación, formación, entrenamiento de grupos sociales y comunitarios; diseño y ejecución de programas de prevención y promoción en salud, realización de censos, estudios de caracterización, socio económicos y comunitarios. Apoyo logístico en eventos. Producción, montaje y alquiler de: Techos para escenarios, sistemas de plantas eléctricas, sistemas de colgado rígin, sistemas de iluminación, sistemas de sonido, tarimas, montaje de pisos, montaje estructural de palcos, graderías, sistemas de pantallas, sistemas de circuito cerrado de televisión, conjunto de separación "valladas de contención", mobiliario, operación para montajes de ferias comerciales, culturales, sociales, empresariales y demás actividades gremiales ,empresariales que involucren capacitación, motivación, formación, entrenamiento, inteligencia de mercado y de negocios; activaciones, promociones en puntos de venta y road show, show rooms. Alquiler de equipos y medios audiovisuales, sonidos profesionales y pantallas. Organización y comercialización de eventos y elementos deportivos, tecnológicos, culturales, empresariales y sociales. Representación de artistas en todas sus variantes, comediantes, gestión y desarrollo cultural. Contratación de artistas, organización y producción de eventos, contratación, formación y entrenamiento de modelos, animadores, activadores, promotores y, en general, todo el personal de logística, agende personal para producción de marcas, alquiler de atracciones mecánicas, inflables, alquiler de transporte, contratación y montaje para espectáculos públicos. Diseñar, producir y ejecutar estrategias de mercadeo btl y/o 360, a nivel regional y nacional. Diseño y realización de campañas publicitarias, comerciales e institucionales. Participación en licitaciones, concursos y demás, de carácter público y privado en el país. Celebración de contratos y aceptaciones laborales de representación, distribución y agencia con personas naturales y jurídicas, cuyos productos o prestación de servicios que tengan relación directa o indirecta con los objetivos comerciales de la empresa. Provisión de transportes de carga, personal, turístico y/o especial en todo el territorio nacional y especiales de pasajeros. Suministro de aires acondicionados e instalación y mantenimiento. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, de manera individual o conjunta de acuerdo con las figuras que estén aceptadas por la ley y la costumbre comercial. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Actividades de la sociedad: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: A) celebrar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley e) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 11:04:59
Recibo No. S002391987, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JAKGh7MxvT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los tangibles e intangibles, corporales o incorporeales f) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo. G) producción integral de eventos culturales, artísticos, deportivos, lúdicos y empresariales publicidad visual e impresa y marketing digital. H) compra y venta de elementos deportivos y artículos publicitarios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas funciones y restricciones. Ambos cargos serán electos por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieran conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Funciones del representante legal.- A.- Usar de la firma o la razón social; b.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c.- Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 11:04:59
Recibo No. S002391987, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jAKGh7MxvT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d.- Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h.- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j.- Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 18 de mayo de 2020 de la Asamblea General De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2020 con el No. 78531 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE URI PINEDA CAMARGO	C.C. No. 86.044.609
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	INGRID ALEJANDRA CORREA GONZALEZ	C.C. No. 1.121.866.609

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 31 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2023 con el No. 100829 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CESAR AUGUSTO PARDO ACERO	C.C. No. 17.331.822	110673-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 01 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas 59265 del 16 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 002 del 04 de junio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 74983 del 31 de julio de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 11:04:59
Recibo No. S002391987, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jAKGh7MxvT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: C2511
Otras actividades Código CIIU: R9319 I5621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EXCALIBUR PRODUCCIONES
Matrícula No.: 157187
Fecha de Matrícula: 04 de junio de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 16 N 7 90 VILLA JOHANA
Barrio : VILLA JOHANA
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.328.437.176,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 11:04:59
Recibo No. S002391987, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JAKGh7MxvT

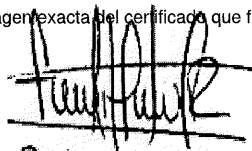
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

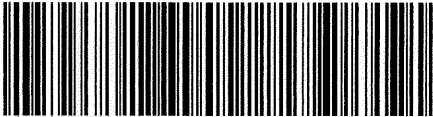
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141189257046	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 2 5 6 9		1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
		1 6 9		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
EXCALIBUR PRODUCCIONES					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Meta		Villavicencio	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico			
CR 15 A ESTE 34 10 22 CA 3 MZ D URB COPECAL		gerencia@excaliburproducciones.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
5 0 0 0 1		6 0 8 6 7 8 4 8 9 3		3 1 0 8 6 9 2 4 6 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 2 3 0	2 0 1 3 0 4 2 5	2 5 1 1	2 0 1 3 0 4 2 5	5 6 2 1 9 3 1 9	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
2 3				56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio	
				57. Modo	
				58. CPC	
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2025-07-03 / 09:58:44AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre PINEDA CAMARGO JORGE URI					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
4. Número de formulario			141189257046		
			 (415)7707212489984(8020) 000014118925704 6		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 2 5 6 9		1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número		2		2	
73. Fecha		2 0 1 3, 0 4, 2 2		2 0 1 9, 0 6, 0 4	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 1 3, 0 4, 2 5		2 0 1 9, 0 7, 3 1	
77. No. Matrícula mercantil		2 4 8 4 1 1		R M 0 9 - 7 4 9 8 3	
78. Departamento		5 0		5 0	
79. Ciudad/Municipio		4 0		4 0	
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 3, 0 4, 2 2			
81. Hasta		9 9 9 9, 1 2, 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 2 1, 0 7, 3 0		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189257046



(415)7707212489984(8020) 0000141189257046

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

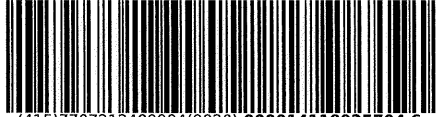
9 0 0 6 1 2 5 6 9 | 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 5 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 6 0 4 4 6 0 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PINEDA	105. Segundo apellido CAMARGO	106. Primer nombre JORGE
107. Otros nombres URI	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 5 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 1 8 6 6 0 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CORREA	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre INGRID
107. Otros nombres ALEJANDRA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 6 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141189257046				
				 (415)7707212489984(8020) 000014118925704 6				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 6 1 2 5 6 9		1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 7 3 3 1 8 2 2		1		2 1 1 5 7 8 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	PARDO		ACERO		CESAR		AUGUSTO	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 1 0 0 7					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189257046



(415)7707212489984(8020) 0000141189257046

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 1 2 5 6 9 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	162. Nombre del establecimiento EXCALIBUR PRODUCCIONES	163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	165. Dirección CL 16 37 I 28 URB GUATIQUEA	166. Número de matrícula mercantil 1 5 7 1 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 6 0 4	168. Teléfono 6 0 8 6 8 2 4 7 7 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	162. Nombre del establecimiento EXCALIBUR PRODUCCIONES PUERTO LOPEZ	163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Puerto López	165. Dirección CR 4 5 58 BRR CENTRO	166. Número de matrícula mercantil 3 5 8 6 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 2 3	168. Teléfono 3 1 0 8 6 9 2 4 6 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	162. Nombre del establecimiento: EXCALIBUR PRODUCCIONES CASTILLA LA NUEVA	163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Castilla la Nueva	165. Dirección CL 7 6 05 BRR CENTRO	166. Número de matrícula mercantil 3 5 8 6 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 2 3	168. Teléfono 3 1 0 8 6 9 2 4 6 6	169. Fecha de cierre

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141189257046			
 (415)7707212489984(8020) 000014118925704 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 1 2 5 6 9 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales		8 2 3 0			
162. Nombre del establecimiento EXCALIBUR PRODUCCIONES GRANADA							
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Granada 3 1 3					
165. Dirección CL 28 9 13 CONJ QUINTAS DE SAN ALEJO BRR CENTRO							
166. Número de matrícula mercantil 3 5 8 6 0 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 2 3					
168. Teléfono 3 1 0 8 6 9 2 4 6 6		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales		8 2 3 0			
162. Nombre del establecimiento EXCALIBUR PRODUCCIONES ACACIAS							
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Acacias 0 0 6					
165. Dirección CR 18 A 18 19 BRR CENTRO							
166. Número de matrícula mercantil 3 5 8 6 1 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 2 3					
168. Teléfono 3 1 0 8 6 9 2 4 6 6		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/05/2026 06:09:13 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 900612569**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139386131** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

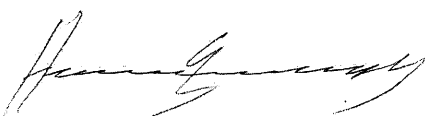
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 03 de mayo de 2026, a las 18:11:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006125691
Código de Verificación	9006125691260503181116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 03 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9006125691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





secredespacho yopal-casanare.gov.co <secredespacho@yopal-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

Jorge Pineda <gerencia@excaliburproducciones.com>

09 de junio de 2026 a las 12:36

Para: "secredespacho yopal-casanare.gov.co" <secredespacho@yopal-casanare.gov.co>

Buenas tardes dra Yenny Andrea, adjunto el requerimiento para su consideración

Cordialmente,



JORGE PINEDA CAMARGO
CEO

317 400 8322 
Calle 16 #07-90 Villa Johana 
Excalibur Producciones    
www.excaliburproducciones.com 



IMPRIMA ESTE CORREO SOLO SI ES NECESARIO EL MEDIO AMBIENTE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos



26-103 Alcaldía Yopal.pdf

472K



Rut Excalibur Abril 2026.pdf

340K



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 30.03.2026.pdf

253K



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, Casanare 05 de Junio del 2026.

Señores:

AMPARO GONZALEZ MORA

Representante Legal.

DASA LIVE LOGISTICS SAS

Calle 20 21 136 EDS MARSOL

850001.

Yopal – Casanare

acorreagonzalez@gmail.com

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria Privada solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato, Siete (07) meses o hasta agotar presupuesto.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	En todo el Municipio de Yopal (Área Urbana y Rural)
FORMA DE PAGO	El municipio pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance del contrato, previa entrega de informe de actividades y visto bueno de la supervisión. Un pago final por el diez (10%) por ciento restantes por la ejecución a satisfacción del municipio, mediante suscripción de acta de liquidación, previa entrega de informe final de ejecución del contrato, y visto bueno de la supervisión. El municipio de Yopal pagará al contratista en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	Adicionalmente el contratista deberá acreditar cada vez que solicite un pago que se encuentra al día con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales mediante presentación de las planillas correspondientes al mes de ejecución y certificación del revisor fiscal o representante legal.		
GARANTIAS	AMPARO	VIGENCIA	CUANTÍA
	Garantía de seriedad de la propuesta	Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso	Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial
	Cumplimiento general del contrato	Por el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Calidad del bien	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Responsabilidad extracontractual	Por el término de duración del contrato	Por un valor equivalente a doscientos (200) SMMLV
	Calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y un (1) año más	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	COSTOS DIRECTOS Costo Unitario del Bien + IVA% Siempre y Cuando aplique. COSTOS INDIRECTOS. Estampilla Pro- Cultura: 1% del Valor del Contrato. Estampilla Pro- Adulto Mayor: 3% del Valor del Contrato. Estampilla Pro- Deporte y Recreacion: 2.5% del Valor total del Contrato. Estampilla Pro- Justicia Familiar: 2% del valor total del contrato.
---	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
1	Servicio de sonido profesional básico, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo doce (12) canales; una (1) UPS de energía de mínimo 1100 VA; un (1) computador portátil con procesador mínimo tipo Core i5 o equivalente, memoria RAM mínima de 16 GB, disco sólido SSD y sistema operativo compatible con el software de operación del sistema de sonido; dos (2) sistemas de columna vertical tipo line array de mínimo 1400 watts de potencia; dos (2) monitores de piso profesionales con capacidad mínima de 132 dB SPL o equivalente; una (1) snake de mínimo 24 entradas XLR y 12 salidas XLR con frecuencia mínima de 48 kHz; y cuatro (4) micrófonos inalámbricos con sistema combinador y antenas. Nota: El servicio de alquiler de sonido profesional básico deberá ser suministrado por el contratista en cada uno de los eventos donde la entidad lo requiera, incluyendo instalación, puesta en funcionamiento, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos en el lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer	Día/Evento	1		



	del personal técnico y logístico necesario para garantizar la adecuada prestación del servicio.				
2	Servicio de sonido profesional alto, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo treinta y dos (32) canales y dieciséis (16) auxiliares; sistema PA profesional tipo line array compuesto por mínimo diez (10) cajas acústicas activas de alto rendimiento o equivalente funcional; dos (2) estructuras tipo bumper para suspensión y colgado del sistema de audio; sistema frontfill y/o arena fill acorde con las necesidades del evento; mínimo cuatro (4) cajas adicionales line array para cobertura complementaria; rack de procesamiento digital de audio; sistema de distribución eléctrica y control de corriente para audio profesional; procesador de matriz digital para gestión y distribución de señales de audio; sistema de control y monitoreo digital de audio; mínimo diez (10) subwoofers activos de alto rendimiento con potencia mínima individual de 5000 watts o equivalente; sistema outfill compuesto por mínimo diez (10) cabinas de cobertura lateral; sistema sidefill compuesto por mínimo seis (6) cabinas profesionales; mínimo cuatro (4) bajos dobles activos; mínimo seis (6) monitores de escenario profesionales; mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales de mano de alta gama; y mínimo tres (3) micrófonos inalámbricos dinámicos cardioides profesionales con rango de frecuencia UHF o equivalente. Todos los equipos deberán ser compatibles entre sí, garantizar cobertura profesional para eventos de gran formato y encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento. Nota: El servicio de alquiler de audio profesional alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer del personal técnico, operativo y logístico necesario que garantice la correcta prestación del servicio y el adecuado funcionamiento de todos los equipos durante el desarrollo del evento.	Día/Evento	1		
3	Servicio de iluminación escenario básico, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente funcional; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Nota: El servicio de alquiler de iluminación de escenario básico deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal necesario para el montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	1		
4	Servicio de alquiler de iluminación escenario alto, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) cabezales móviles tipo beam de alta potencia o equivalente funcional; ocho (8) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente; cuatro (4) cabezales móviles tipo 3 en 1 (beam, spot y wash) o equivalente funcional; cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores de alta intensidad; dos (2) cabezales móviles LED de alto rendimiento o equivalente; dos (2) luminarias tipo fresnel LED con sus respectivas paletas de corte; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Todos los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, ser compatibles entre sí y garantizar cobertura adecuada para eventos de mediano y gran formato. Nota: El servicio de alquiler de iluminación escenario alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal técnico necesario para el montaje, operación, programación, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	1		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

5	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, un (1) Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
6	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
7	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
8	Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte.	Día/Evento	1		
9	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55", con estructura portante y/o base piso móvil Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
10	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75", con estructura portante. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
11	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 45 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
12	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico c de 65 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
13	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 120 KVA. Incluye Combustible y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		



14	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 4,80 x4,80 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
15	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 7,20 x 6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
16	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 9x6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
17	Servicio de Alquiler de escenario a dos aguas Lona Blanca de 6x12 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 6x12 m, altura a dos metros; El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
18	Servicio de Alquiler de escenario a 2 Aguas lona blanca o azul de 12x24 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 12x24 metros; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
19	Servicio de Alquiler de Carpa 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 metros, con altura lateral mínima de 2 metros; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
20	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
21	Servicio de alquiler de carpa con encerramiento 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 m, con altura lateral mínima de 2 m; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; encerramiento en sus laterales y puerta de acceso. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		



22	Servicio de Alquiler de Carpa tipo evento con encerramiento 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo arabe, piramide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m; estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
23	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	1		
24	Servicio de Alquiler de Silla Vestida. Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco. Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	1		
25	Servicio de alquiler de mesa plástica de 72x72 cm. h = 72 cm; Tipo evento.	Día/Evento	1		
26	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable, dimensiones de 180*74*75	Día/Evento	1		
27	Servicio de Alquiler de Mesa Plástica Plegable de 153 x 70 cm. h = 73 cm; Tipo Maleta; Bloqueo automático; Uso interior / exterior; Marco de acero recubierto de polvo resistente a la corrosión; Resistente a las manchas y fácil de limpiar; Protegido contra rayos ultravioleta.	Día/Evento	1		
28	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1		
29	Servicio de Alquiler de Servilleta Tipo Tela: garantizará el alquiler y servicio de una servilleta en tela, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1		
30	Alquiler de atril interactivo: atril con base, en madera o acrílico de aproximadamente 1,20 cm de alto, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
31	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1		
32	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
33	Servicio de Alquiler de Valla De Seguridad de 2,00 m de ancho x 1,40 m de alto en tubo galvanizado; Marco en Tubo Perimetral de 1½ pulgadas; Peso aproximado con tolerancias de 42 kilos; Lámina galvanizada de 2 X 1 m, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de ¾; Dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris.	Día/Evento	1		
34	Servicio de Alquiler de Baño Portátil con recirculación de líquidos; Debe incluir canasta para basura y papel higiénico; Dimensiones: 1x1 m h= 2,2 m; Limpio y desinfectado. Estos deben tener las siguientes dimensiones como mínimo: Peso vacío 83,91 kilos, capacidad de estanque 227 litros, ancho 109 cm, altura 228 cm, profundidad 119. Debe contar con lavamanos interno o externo, Liviano, fácil de transportar, movilizar e instalar, Diseño ergonómico, que brinda al usuario mayor comodidad al usarlo, sin conexión a acueducto o alcantarillado, Sistema de recirculación flush. Incluye mantenimiento y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
35	Suministro de Arreglo Floral Horizontal para mesa principal (flores naturales); dimensiones 40 cm de largo x 15 cm de ancho x 20 cm de altura.	Unidad	1		



36	Suministro de arreglo floral (flores naturales) horizontal para ambientación: Dimensiones jardín de 1 metro de largo x 20 cm de ancho x 35 cm de alto	Unidad	1		
37	Suministro de Arreglo Floral Vertical estilo corona (flores naturales); en trípode. Tamaño 80 cm de diámetro x 150 cm de altura.	Unidad	1		
38	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frio. Hasta 50 personas por 4 horas	Unidad	1		
39	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frio. Hasta 100 personas por 4 horas; Disponer un mesero durante el servicio.	Unidad	1		
40	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 200 ml	Unidad	1		
41	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 350 ml	Unidad	1		
42	Suministro de Agua de 500 ml, en botella biodegradable.	Unidad	1		
43	Suministro de Gaseosa Tipo Soda Min. 400 ml.	Unidad	1		
44	Suministro de Agua saborizada Min. 600 ml.	Unidad	1		
45	Refrigerio consistente en un alimento solido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 ml y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: Flauta (pollo, carne, jamon y/o piña), pastel (pollo, carne, jamon y/o piña), pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo-champiñon, carne-maiz), sandwin o wrap (pollo y/o -carne), arepa rellena (pollo y/o carne). Bebida: Jugo tetra pack, preparada, avena natural o jugo natural. Dulce: Mini chocolatina, bocadillo de guayaba en hoja de bijao, caramelo masticable relleno de chocolate o dulce tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		
46	Desayuno consistente en un carbohidrato (70 a 90 gramos), una proteína (80 a 100 gramos), una bebida (7 onzas) y una porción de fruta y/o verdura (30 a 50 gramos). Carbohidratos: Cereal, panes, arepa u otra guarnición. Proteínas: Huevos, queso, yogur, leche, pollo, pescado o carne. Frutas y verduras: Porción de fruta y/o verdura. Líquidos: Café, leche, chocolate, jugo, té o preparada. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		
47	Suministro de Almuerzo 1 compuesto por: Ternera a la llanera de 200 gr con acompañamiento de papa de 60 gr, yuca de 60gr, plátano de 60 gr, rellena de 60 gr, guacamole de 30 gr, envuelto de arroz de 60 gr y limonada de panela con limón de 9 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		
48	Suministro de almuerzo 2 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		
49	Suministro de almuerzo 3 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), dos proteína (250 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

50	Suministro de cena compuesta por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		
51	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 cc hasta 2000 cc; Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	Unidad	1		
52	Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Transporte De Carga, mínimo de tres (3) toneladas con su respectiva carpa, modelos 2015 en adelante. (documentos de ley vigentes); Servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para doce (12) horas de servicios entre	Día.	1		
53	Servicio de transporte de pasajeros tipo bus con capacidad para 38 pasajeros: bus con capacidad 38 pasajeros, climatizados, que cumpla con todas las medidas de seguridad para transporte de pasajeros, pólizas y seguros definidos por la normatividad nacional vigente, el vehículo debe de tener tarjeta de operación que autoriza la prestación de servicios público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de transporte vigente, servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar el bienestar y la seguridad de las personas durante la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para ocho (08) horas de servicios entre	Día.	1		
54	Suministro de Souvenir 1: Suvenir (vaso, pocillo, termo) con marca institucional administrativa, un dulce típico de la región, empaçado en bolsa de papel con argolla de carga.	Unidad	1		
55	Suministro de Souvenir 2: Agenda tamaño media carta, tapa dura, impresas en papel bond 70 grs, impresión 1x1 tintas con logos institucional, 80 hojas internas, argollado metálico doble 0, espero de tinta retráctil, un dulce típico de la región, bolsa en cambrel o lienzo crudo con logos institucionales.	Unidad	1		
56	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 1: con base en vidrio templado de 5 mm tallado; Medidas: 10 x 18 cm.	Unidad	1		
57	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 2: con base en vidrio templado nacional de 5 mm tallado; Medidas: 22x13 cm.	Unidad	1		
58	Suministro de Placa De Reconocimiento 1: en base de madera de 20 x 25 cm con su respectiva lámina de aluminio sublimada de 16x21 cm. Con su respectivo estuche.	Unidad	1		
59	Suministro de Placa De Reconocimiento 2: en madera y acrílico, de 25 x 35 cm con extensores, con logos en alto relieve y Marcada en láser, con su debido estuche en madera o terciopelo.	Unidad	1		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

60	Suministro de Carpeta De Reconocimiento y pergamino y/o papel cuero vegetal tamaño oficio: Diseño e impresión del decreto, resolución y/o reconocimiento en papel pergamino cuero vegetal o papel importado en gramaje que oscila entre los 180 y 240 gramos, con porta Diploma en cuero PU, tamaño 25x32 aproximadamente, en material cuero sintético importado, marcado con logotipo y letras en bajo relieve (repujado)	Unidad	1		
61	Servicio de alquiler de auditorio tipo 1, el cual deberá contar como mínimo con salón para reuniones, capacitaciones o conferencias con capacidad mínima para cien (100) personas; áreas con acondicionamiento acústico en pisos, muros y cielos rasos; sistema de climatización; red contra incendios; iluminación LED; circulaciones principales y rutas de evacuación; transporte vertical tipo ascensor con capacidad mínima para diez (10) personas, cuando las condiciones de infraestructura lo requieran; baterías sanitarias para damas, caballeros y personas con discapacidad; y planta eléctrica de emergencia. El salón deberá contar con silletería en paño o material equivalente con estructura resistente para mínimo cien (100) personas; mesa principal o de protocolo con mantelería y arreglo floral; servicio permanente de aseo y limpieza; cocina y lobby o área de recepción; un (1) técnico de ayudas audiovisuales durante el tiempo de duración del evento; un (1) atril principal interactivo o equivalente funcional; sistema de proyección LED o láser; micrófono tipo cuello de ganso; astas para banderas y bandera de Colombia. Así mismo, el auditorio deberá disponer de sistema profesional de sonido compuesto por mínimo doce (12) parlantes o cabinas acústicas profesionales, amplificación adecuada para cobertura total del recinto, consola digital de mínimo veinte (20) canales o equivalente funcional, sistema de procesamiento y ecualización digital de audio, proyector láser profesional de alta resolución o equivalente, telón eléctrico de proyección y mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales. Nota: El servicio de alquiler de auditorio deberá garantizar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, conectividad, climatización y operación técnica durante el desarrollo del evento, incluyendo el personal requerido para asistencia técnica, operación audiovisual y logística general, conforme a las necesidades indicadas por la supervisión del contrato.	Día/ Evento	1		
62	Servicio de Alquiler de Auditorio 2, que consta de: Salón para reuniones o conferencias; Capacidad trescientas (300) personas; Áreas con acabados, red contra incendios e iluminación; Circulaciones principales y de evacuación. Transporte vertical de alta velocidad (siempre y cuando la necesidad lo amerite); Planta eléctrica de emergencia. El salón debe contar con silletería como mínimo para trescientas (300) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles y arreglo floral), servicio de baño, iluminación adecuada, aseo y limpieza; Dispone de cocina, técnico de Ayudas Audiovisuales, un (1) atril principal interactivo, proyección Led y micrófono cuello de ganso, astas para banderas y bandera de Colombia y Casanare. Salón dotado con sonido con capacidad para 300 personas, proyector láser, telón eléctrico, con 2 micrófonos inalámbricos de mano.	Día / Evento	1		
63	Adecuación de un escenario tipo set de televisión con ocho puestos, en sala tipo lounge confortable para panelistas, alfombra, 4 mesas de apoyo y decoración floral para el escenario. Así mismo el contratista deberá contar con estos elementos mencionados en este ítem, realizará la instalación de estos.	Unidad	1		
64	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	Unidad	1		



65	Garantizar moderador o presentador de eventos: Para fortalecer las actividades, la entidad requiere los servicios de un moderador o presentador de eventos para realizar actividades de promoción, orientación e información en cada una de las actividades a realizar en un horario hasta el cierre del evento; El contratista, deberá garantizar el servicio de presentación del evento, para lo cual, deberá contar con mínimo una persona que cumpla con el perfil y la idoneidad requerida: Locutor, periodista y/o comunicador social con experiencia en como mínimo presentación de 5 eventos de carácter regional y/o nacional. El presentador, deberá garantizar sus servicios desde el inicio y hasta el fin del evento empresarial y en coordinación con la supervisión del contrato.	Día Evento	1		
66	Elaborar e imprimir escarapelas para la identificación de participantes, en papel opalina de medidas 10 cm ancho por 13 cm alto con porta escarapela en vinilo de 11.5 cm ancho por 14 cm alto. Especificaciones técnicas: El contratista deberá realizar la elaboración de escarapela tipo congreso a color debidamente marcada con el logo de la alcaldía Municipal y la descripción del evento, impresa en papel propalcote u opamina. Cada escarapela impresa deberá entregarse con porta escarapela para congresos o eventos, elaborados en vinilo, medida: ancho 10 cm alto 13 cm) BOLSILLO: 11.5cm ancho x 14 cm de alto, con capacidad para un documento con cinta o cordón para colgar en el cuello de cada participante.	Unidad	1		
67	Diseño, elaboración e instalación de pasacalles en lona banner de 6 mts x 90 cm, impreso en color, diseñar, elaborar e instalar pasacalles según las siguientes especificaciones técnicas: Impresión e instalación de pasacalle, el cual contendrá como información general, relacionada con el evento: Material en banner 13 onzas, impresión a full color; Medidas: 3.80 mt de ancho x 80 cm de alto con ojaletes, el cual contendrá información general alusivo al evento. El contenido será aprobado por la supervisión.	Unidad	1		
68	Diseño y edición de cuña radial con una duración mínima de 30 segundos, con contenido de promoción y socialización del evento según sea requerido por la entidad o el supervisor. El contratista deberá Socializar el contenido de las cuñas para la aprobación del supervisor del contrato y de la oficina asesora de comunicaciones de la alcaldía donde se haga la invitación a la comunidad a participar en el evento.	Unidad	1		
69	Difusión de cuña de 30 segundos en programación noticiosa y/o habitual de acuerdo a jornadas comerciales y/o según lo estipulado por la entidad o el supervisor, emitidas en espacios informativos musicales y demás establecidos con el contratista, a través de emisoras presentes en la jurisdicción, con cobertura local y/o departamental (Casanare). Se deberá remitir certificación de la publicación por parte de la emisora, discriminando el tiempo de duración, donde se llevó a cabo el proceso de radiodifusión, así como la descripción del texto objeto de radiodifusión.	Unidad	1		
70	Ayudas audiovisuales: Garantizar un computador portátil Full HD, procesador Intel carga rápida, con adaptador de red y de sonido, con conjuntos de puertos incluye HDMI y USB e impresora de apoyo.	Unidad	1		
71	Grupo base: Muestra artística y cultural de grupo base compuesto por mínimo cuatro (4) músicos, quienes deberán interpretar el cuatro, las maracas, el arpa y el bajo eléctrico; realizarán su presentación y/o acompañamiento por mínimo una (1) horas en tarima. Experiencia: El grupo deberá acreditar como mínimo cuatro (4) participaciones en eventos a través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales en acompañamiento a los artistas invitados de trayectoria local.	Unidad	1		
72	Danza espectáculo: Muestra artística y cultural en danza llanera espectáculo, con al menos seis (6) parejas de adultos en escenario, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos del joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo.	Unidad	1		
73	Danza Folclórica: Show artístico y cultural de danza folclórica nacional de las regiones culturales de Colombia, deberá tener al menos Doce (12) artistas en escena, durante 14 minutos en el escenario, la puesta	Unidad	1		

	en escena deberá presentarse con los respectivos vestuarios y parafernalia que corresponden a la presentación.				
74	Cantante Local: Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Deberá contar con reconocida trayectoria local, con un (1) año de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales).	Unidad	1		
75	Garantizar los servicios del plan de contingencia: Elaborar y presentar para aprobación del comité; el plan de contingencia que incluye póliza de responsabilidad civil extracontractual, documento elaborado bajo los estándares definidos por el comité Municipal de Gestión del Riesgo, unidades de socorro, identificación de posibles riesgos y/o amenazas, capacidad de aforo e infraestructura.	Unidad	1		
76	Servicio de ambulancia de menor complejidad (básica) con conductor y un auxiliar de enfermería.	Día Evento	1		
77	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cincuenta (50) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cincuenta (50) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.	Día Evento	1		
78	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cien (100) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cien (100) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.	Día Evento	1		
SUBTOTAL					
IVA (%)					
% IMPUESTOS					
TOTAL					

Nota: Tanto los valores unitarios como los valores totales deberán presentarse redondeados al peso colombiano, sin incluir decimales.

En la casilla correspondiente al porcentaje (%) de impuestos, el proponente deberá dejarla en blanco cuando los costos unitarios ya incorporen la totalidad de los tributos aplicables, caso en el cual deberá incluir una nota aclaratoria en la que manifieste expresamente que dichos valores contemplan los impuestos correspondientes.

De otra parte, la unidad de medida de cada ítem relacionado con el servicio de alquiler corresponderá al tiempo efectivo de duración del evento, el cual, en ningún caso, podrá exceder un (1) día o el equivalente a veinticuatro (24) horas.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA
Secretaria Privada.

Anexos: Formato de Compromiso integridad y Anticorrupción

1.
Elaboro: Paola Ramirez Feriz

Cargo: Profesional Contratada.

Revisó: Jaider E. Ramirez Godoy.
Cargo: Profesional Contrada.



**ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN**

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre _____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____



secredespacho yopal-casanare.gov.co <secredespacho@yopal-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

secredespacho yopal-casanare.gov.co <secredespacho@yopal-casanare.gov.co>
Para: acorreagonzalez@gmail.com

05 de junio de 2026 a las 15:23

Señores:

AMPARO GONZALEZ MORA

Representante Legal.

DASA LIVE LOGISTICS SAS

Calle 20 21 136 EDS MARSOL
850001.

Yopal - Casanare

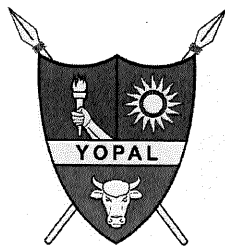
acorreagonzalez@gmail.com

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria Privada solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

Anexo Pdf .

cordialmente.



Alcaldía Municipal
de Yopal

YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA

Secretario(a) de Privada

✉ secredespacho@yopal-casanare.gov.co
📍 Diag. 15 No. 15-21 📞 (608) 634 5913



La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >



¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

**Document_260413_162035.pdf**

927K



Yopal, Casanare 09 de junio de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
Ciudad

Asunto: Presentación de propuesta – Servicios logísticos para eventos y actos protocolarios

Cordial saludo,

Por medio de la presente, DASA LIVE & LOGISTIC S.A.S, empresa especializada en la producción, logística y coordinación integral de eventos institucionales, se permite presentar a su consideración la cotización solicitada para el siguiente objeto: "Prestar servicios logísticos para la organización y coordinación de eventos y actos protocolarios en el sector urbano y rural del municipio de Yopal."

Nuestra organización cuenta con experiencia en la planeación, producción técnica, operación logística y coordinación de eventos institucionales, culturales, deportivos y protocolarios, garantizando altos estándares de calidad, cumplimiento y organización en cada una de las actividades desarrolladas.

El equipo de DASA LIVE & LOGISTIC S.A.S está conformado por profesionales con experiencia en la ejecución de eventos públicos y privados, lo que nos permite ofrecer soluciones logísticas integrales que incluyen:

- Planeación y coordinación operativa de eventos
- Producción técnica y escenográfica
- Logística de montaje y desmontaje
- Apoyo en actos protocolarios e institucionales
- Coordinación de personal logístico y operativo

En el documento adjunto se presenta la propuesta técnica y económica, elaborada conforme a los requerimientos planteados por la entidad.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y reiteramos nuestra total disposición para ampliar la información presentada o atender cualquier inquietud que consideren pertinente.

Cordialmente,


ALEJANDRA CORREA GONZALEZ
Dirección comercial
DASA LIVE & LOGISTIC S.A.S
Movil. 3107897627

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ITEM	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
1	Servicio de sonido profesional básico, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo doce (12) canales; una (1) UPS de energía de mínimo 1100 VA; un (1) computador portátil con procesador mínimo tipo Core i5 o equivalente, memoria RAM mínima de 16 GB, disco sólido SSD y sistema operativo compatible con el software de operación del sistema de sonido; dos (2) sistemas de columna vertical tipo line array de mínimo 1400 watts de potencia; dos (2) monitores de piso profesionales con capacidad mínima de 132 dB SPL o equivalente; una (1) snake de mínimo 24 entradas XLR y 12 salidas XLR con frecuencia mínima de 48 kHz; y cuatro (4) micrófonos inalámbricos con sistema combinador y antenas. Nota: El servicio de alquiler de sonido profesional básico deberá ser suministrado por el contratista en cada uno de los eventos donde la entidad lo requiera, incluyendo instalación, puesta en funcionamiento, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos en el lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer del personal técnico y logístico necesario para garantizar la adecuada prestación del servicio.	Día/Evento	1	\$3.500.000	\$3.500.000
2	Servicio de sonido profesional alto, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo treinta y dos (32) canales y dieciséis (16) auxiliares; sistema PA profesional tipo line array compuesto por mínimo diez (10) cajas acústicas activas de alto rendimiento o equivalente funcional; dos (2) estructuras tipo bumper para suspensión y colgado del sistema de audio; sistema frontfill y/o arena fill acorde con las necesidades del evento; mínimo cuatro (4) cajas adicionales line array para cobertura complementaria; rack de procesamiento digital de audio; sistema de distribución eléctrica y control de corriente para audio profesional; procesador de matriz digital para gestión y distribución de señales de audio; sistema de control y monitoreo digital de audio; mínimo diez (10) subwoofers activos de alto rendimiento con potencia mínima individual de 5000 watts o equivalente; sistema outfill compuesto por mínimo diez (10) cabinas de cobertura lateral; sistema sidefill compuesto por mínimo seis (6) cabinas profesionales; mínimo cuatro (4) bajos dobles activos; mínimo seis (6) monitores de escenario profesionales; mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales de mano de alta gama; y mínimo tres (3) micrófonos inalámbricos dinámicos cardioides profesionales con rango de frecuencia UHF o equivalente. Todos los equipos deberán ser compatibles entre sí, garantizar cobertura profesional para eventos de gran formato y encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento. Nota: El servicio de alquiler de audio profesional alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer del personal técnico, operativo y logístico necesario que garantice la correcta prestación del servicio y el adecuado funcionamiento de todos los equipos durante el desarrollo del evento.	Día/Evento	2	\$9.000.000	\$9.000.000
3	Servicio de iluminación escenario básico, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W	Día/Evento	3	\$2.200.000	\$2.200.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ITEM	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
	o equivalente funcional; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Nota: El servicio de alquiler de iluminación de escenario básico deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal necesario para el montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.				
4	Servicio de alquiler de iluminación escenario alto, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) cabezales móviles tipo beam de alta potencia o equivalente funcional; ocho (8) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente; cuatro (4) cabezales móviles tipo 3 en 1 (beam, spot y wash) o equivalente funcional; cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores de alta intensidad; dos (2) cabezales móviles LED de alto rendimiento o equivalente; dos (2) luminarias tipo fresnel LED con sus respectivas paletas de corte; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Todos los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, ser compatibles entre sí y garantizar cobertura adecuada para eventos de mediano y gran formato. Nota: El servicio de alquiler de iluminación escenario alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal técnico necesario para el montaje, operación, programación, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	4	\$5.760.000	\$5.760.000
5	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, un (1) Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	5	\$4.500.000	\$4.500.000
6	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo,	Día/Evento	6	\$5.600.000	\$5.600.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ITEM	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
	así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.				
7	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	7	\$13.200.000	\$13.200.000
8	Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte.	Día/Evento	8	\$900.000	\$900.000
9	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55", con estructura portante y/o base piso móvil. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	9	\$700.000	\$700.000
10	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75", con estructura portante. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	10	\$910.000	\$910.000
11	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 45 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	11	\$2.500.000	\$2.500.000
12	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico c de 65 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	12	\$3.200.000	\$3.200.000
13	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 120 KVA. Incluye Combustible y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	13	\$4.600.000	\$4.600.000
14	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 4,80 x4,80 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	14	\$1.850.000	\$1.850.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ITEM	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
15	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 7,20 x 6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	15	\$2.700.000	\$2.700.000
16	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 9x6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	16	\$3.550.000	\$3.550.000
17	Servicio de Alquiler de escenario a dos aguas Lona Blanca de 6x12 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 6x12 m, altura a dos metros; El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	17	\$4.100.000	\$4.100.000
18	Servicio de Alquiler de escenario a 2 Aguas lona blanca o azul de 12x24 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 12x24 metros; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	18	\$9.400.000	\$9.400.000
19	Servicio de Alquiler de Carpa 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 metros, con altura lateral mínima de 2 metros; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	19	\$190.000	\$190.000
20	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	20	\$250.000	\$250.000
21	Servicio de alquiler de carpa con encerramiento 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 m, con altura lateral mínima de 2 m; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; encerramiento en sus laterales y puerta de acceso. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	21	\$210.000	\$210.000
22	Servicio de Alquiler de Carpa tipo evento con encerramiento 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m; estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje,	Día/Evento	22	\$310.000	\$310.000





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ITEM	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
	operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.				
23	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	23	\$2.304	\$2.304
24	Servicio de Alquiler de Silla Vestida. Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco. Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	24	\$6.500	\$6.500
25	Servicio de alquiler de mesa plástica de 72x72 cm. h = 72 cm; Tipo evento.	Día/Evento	25	\$7.680	\$7.680
26	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable, dimensiones de 180*74*75	Día/Evento	26	\$30.000	\$30.000
27	Servicio de Alquiler de Mesa Plástica Plegable de 153 x 70 cm. h = 73 cm; Tipo Maleta; Bloqueo automático; Uso interior / exterior; Marco de acero recubierto de polvo resistente a la corrosión; Resistente a las manchas y fácil de limpiar; Protegido contra rayos ultravioleta.	Día/Evento	27	\$26.100	\$26.100
28	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	28	\$115.000	\$115.000
29	Servicio de Alquiler de Servilleta Tipo Tela: garantizará el alquiler y servicio de una servilleta en tela, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	29	\$2.300	\$2.300
30	Alquiler de atril interactivo: atril con base, en madera o acrílico de aproximadamente 1,20 cm de alto, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	30	\$170.000	\$170.000
31	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	31	\$13.000	\$13.000
32	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	32	\$9.500	\$9.500
33	Servicio de Alquiler de Valla De Seguridad de 2,00 m de ancho x 1,40 m de alto en tubo galvanizado; Marco en Tubo Perimetral de 1½ pulgadas; Peso aproximado con tolerancias de 42 kilos; Lámina galvanizada de 2 X 1 m, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de ¾; Dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris.	Día/Evento	33	\$27.000	\$27.000
34	Servicio de Alquiler de Baño Portátil con recirculación de líquidos; Debe incluir canasta para basura y papel higiénico; Dimensiones: 1x1 m h= 2,2 m; Limpio y desinfectado. Estos deben tener las siguientes dimensiones como mínimo: Peso vacío 83,91 kilos, capacidad de estanque 227 litros, ancho 109 cm, altura 228 cm, profundidad 119. Debe contar con lavamanos interno o externo, Liviano, fácil de transportar, movilizar e instalar, Diseño ergonómico, que brinda al usuario mayor comodidad al usarlo, sin conexión a acueducto o alcantarillado, Sistema de recirculación flush. Incluye mantenimiento y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	34	\$350.000	\$350.000
35	Suministro de Arreglo Floral Horizontal para mesa principal (flores naturales); dimensiones 40 cm de largo x 15 cm de ancho x 20 cm de altura.	Unidad	35	\$140.800	\$140.800
36	Suministro de arreglo floral (flores naturales) horizontal para ambientación: Dimensiones jardín de 1 metro de largo x 20 cm de ancho x 35 cm de alto	Unidad	36	\$298.000	\$298.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ITEM	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
37	Suministro de Arreglo Floral Vertical estilo corona (flores naturales); en trípode. Tamaño 80 cm de diámetro x 150 cm de altura.	Unidad	37	\$320.000	\$320.000
38	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frío. Hasta 50 personas por 4 horas	Unidad	38	\$540.000	\$540.000
39	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frío. Hasta 100 personas por 4 horas; Disponer un mesero durante el servicio.	Unidad	39	\$750.000	\$750.000
40	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 200 ml	Unidad	40	\$500	\$500
41	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 350 ml	Unidad	41	\$850	\$850
42	Suministro de Agua de 500 ml, en botella biodegradable.	Unidad	42	\$3.500	\$3.500
43	Suministro de Gaseosa Tipo Soda Min. 400 ml.	Unidad	43	\$3.200	\$3.200
44	Suministro de Agua saborizada Min. 600 ml.	Unidad	44	\$3.500	\$3.500
45	Refrigerio consistente en un alimento solido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 Ml y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: Flauta (pollo, carne, jamon y/o piña), pastel (pollo, carne, jamon y/o piña), pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo-champiñon, carne-maiz), sandwin o wrap (pollo y/o -carne), arepa rellena (pollo y/o carne). Bebida: Jugo tetra pack, preparada, avena natural o jugo natural. Dulce: Mini chocolatina, bocadillo de guayaba en hoja de bijao, caramelo masticable relleno de chocolate o dulce tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	45	\$18.000	\$18.000
46	Desayuno consistente en un carbohidrato (70 a 90 gramos), una proteína (80 a 100 gramos), una bebida (7 onzas) y una porción de fruta y/o verdura (30 a 50 gramos). Carbohidratos: Cereal, panes, arepa u otra guarnición. Proteínas: Huevos, queso, yogur, leche, pollo, pescado o carne. Frutas y verduras: Porción de fruta y/o verdura. Líquidos: Café, leche, chocolate, jugo, té o preparada. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	46	\$27.000	\$27.000
47	Suministro de Almuerzo 1 compuesto por: Ternera a la llanera de 200 gr con acompañamiento de papa de 60 gr, yuca de 60gr, plátano de 60 gr, rellena de 60 gr, guacamole de 30 gr, envuelto de arroz de 60 gr y limonada de panela con limón de 9 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	47	\$60.000	\$60.000
48	Suministro de almuerzo 2 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	48	\$42.000	\$42.000



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ITEM	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
49	Suministro de almuerzo 3 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), dos proteína (250 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	49	\$51.000	\$51.000
50	Suministro de cena compuesta por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	50	\$36.000	\$36.000
51	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 cc hasta 2000 cc; Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	Unidad	51	\$830.000	\$830.000
52	Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Transporte De Carga, mínimo de tres (3) toneladas con su respectiva carpa, modelos 2015 en adelante. (documentos de ley vigentes); Servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para doce (12) horas de servicios entre	Día.	52	\$1.560.000	\$1.560.000
53	Servicio de transporte de pasajeros tipo bus con capacidad para 38 pasajeros: bus con capacidad 38 pasajeros, climatizados, que cumpla con todas las medidas de seguridad para transporte de pasajeros, pólizas y seguros definidos por la normatividad nacional vigente, el vehículo debe de tener tarjeta de operación que autoriza la prestación de servicios público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de transporte vigente, servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar el bienestar y la seguridad de las personas durante la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para ocho (08) horas de servicios entre	Día.	53	\$4.600.000	\$4.600.000
54	Suministro de Souvenir 1: Souvenir (vaso, pocillo, termo) con marca institucional administrativa, un dulce típico de la región, empacado en bolsa de papel con argolla de carga.	Unidad	54	\$82.000	\$82.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ITEM	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
55	Suministro de Souvenir 2: Agenda tamaño media carta, tapa dura, impresas en papel bond 70 grs, impresión 1x1 tintas con logos institucional, 80 hojas internas, argollado metálico doble 0, espero de tinta retráctil, un dulce típico de la región, bolsa en cambrel o lienzo crudo con logos institucionales.	Unidad	55	\$99.000	\$99.000
56	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 1: con base en vidrio templado de 5 mm tallado; Medidas: 10 x 18 cm.	Unidad	56	\$193.000	\$193.000
57	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 2: con base en vidrio templado nacional de 5 mm tallado; Medidas: 22x13 cm.	Unidad	57	\$323.000	\$323.000
58	Suministro de Placa De Reconocimiento 1: en base de madera de 20 x 25 cm con su respectiva lámina de aluminio sublimada de 16x21 cm. Con su respectivo estuche.	Unidad	58	\$364.000	\$364.000
59	Suministro de Placa De Reconocimiento 2: en madera y acrílico, de 25 x 35 cm con extensores, con logos en alto relieve y Marcada en láser; con su debido estuche en madera o terciopelo.	Unidad	59	\$476.000	\$476.000
60	Suministro de Carpeta De Reconocimiento y pergamino y/o papel cuero vegetal tamaño oficio: Diseño e impresión del decreto, resolución y/o reconocimiento en papel pergamino cuero vegetal o papel importado en gramaje que oscila entre los 180 y 240 gramos, con porta Diploma en cuero PU, tamaño 25x32 aproximadamente, en material cuero sintético importado, marcado con logotipo y letras en bajo relieve (repujado)	Unidad	60	\$250.000	\$250.000
61	Servicio de alquiler de auditorio tipo 1, el cual deberá contar como mínimo con salón para reuniones, capacitaciones o conferencias con capacidad mínima para cien (100) personas; áreas con acondicionamiento acústico en pisos, muros y cielos rasos; sistema de climatización; red contra incendios; iluminación LED; circulaciones principales y rutas de evacuación; transporte vertical tipo ascensor con capacidad mínima para diez (10) personas, cuando las condiciones de infraestructura lo requieran; baterías sanitarias para damas, caballeros y personas con discapacidad; y planta eléctrica de emergencia. El salón deberá contar con silletería en paño o material equivalente con estructura resistente para mínimo cien (100) personas; mesa principal o de protocolo con mantelería y arreglo floral; servicio permanente de aseo y limpieza; cocina y lobby o área de recepción; un (1) técnico de ayudas audiovisuales durante el tiempo de duración del evento; un (1) atril principal interactivo o equivalente funcional; sistema de proyección LED o láser; micrófono tipo cuello de ganso; astas para banderas y bandera de Colombia. Así mismo, el auditorio deberá disponer de sistema profesional de sonido compuesto por mínimo doce (12) parlantes o cabinas acústicas profesionales, amplificación adecuada para cobertura total del recinto, consola digital de mínimo veinte (20) canales o equivalente funcional, sistema de procesamiento y ecualización digital de audio, proyector láser profesional de alta resolución o equivalente, telón eléctrico de proyección y mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales. Nota: El servicio de alquiler de auditorio deberá garantizar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, conectividad, climatización y operación técnica durante el desarrollo del evento, incluyendo el personal requerido para asistencia técnica, operación audiovisual y logística general, conforme a las necesidades indicadas por la supervisión del contrato.	Dia/ Evento	61	\$1.707.750	\$1.707.750
62	Servicio de Alquiler de Auditorio 2, que consta de: Salón para reuniones o conferencias; Capacidad trescientas (300)	Dia / Evento	62	\$2.737.000	\$2.737.000



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ITEM	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
	personas; Áreas con acabados, red contra incendios e iluminación; Circulaciones principales y de evacuación. Transporte vertical de alta velocidad (siempre y cuando la necesidad lo amerite); Planta eléctrica de emergencia. El salón debe contar con silletería como mínimo para trescientas (300) personas; mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles y arreglo floral), servicio de baño, iluminación adecuada, aseo y limpieza; Dispone de cocina, técnico de Ayudas Audiovisuales, un (1) atril principal interactivo, proyección Led y micrófono cuello de ganso, astas para banderas y bandera de Colombia y Casanare. Salón dotado con sonido con capacidad para 300 personas, proyector láser, telón eléctrico, con 2 micrófonos inalámbricos de mano.				
63	Adecuación de un escenario tipo set de televisión con ocho puestos, en sala tipo lounge confortable para panelistas, alfombra, 4 mesas de apoyo y decoración floral para el escenario. Así mismo el contratista deberá contar con estos elementos mencionados en este ítem, realizará la instalación de estos.	Unidad	63	\$3.277.500	\$3.277.500
64	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	Unidad	64	\$172.800	\$172.800
65	Garantizar moderador o presentador de eventos: Para fortalecer las actividades, la entidad requiere los servicios de un moderador o presentador de eventos para realizar actividades de promoción, orientación e información en cada una de las actividades a realizar en un horario hasta el cierre del evento; El contratista, deberá garantizar el servicio de presentación del evento, para lo cual, deberá contar con mínimo una persona que cumpla con el perfil y la idoneidad requerida: Locutor, periodista y/o comunicador social con experiencia en como mínimo presentación de 5 eventos de carácter regional y/o nacional. El presentador, deberá garantizar sus servicios desde el inicio y hasta el fin del evento empresarial y en coordinación con la supervisión del contrato.	Día Evento	65	\$1.430.000	\$1.430.000
66	Elaborar e imprimir escarapelas para la identificación de participantes, en papel opalina de medidas 10 cm ancho por 13 cm alto con porta escarapela en vinilo de 11.5 cm ancho por 14 cm alto. Especificaciones técnicas: El contratista deberá realizar la elaboración de escarapela tipo congreso a color debidamente marcada con el logo de la alcaldía Municipal y la descripción del evento, impresa en papel propalcote u opamina. Cada escarapela impresa deberá entregarse con porta escarapela para congresos o eventos, elaborados en vinilo, medida: ancho 10 cm alto 13 cm) BOLSILLO: 11.5cm ancho x 14 cm de alto, con capacidad para un documento con cinta o cordón para colgar en el cuello de cada participante.	Unidad	66	\$5.050	\$5.050
67	Diseño, elaboración e instalación de pasacalles en lona banner de 6 mts x 90 cm, impreso en color, diseñar, elaborar e instalar pasacalles según las siguientes especificaciones técnicas: Impresión e instalación de pasacalle, el cual contendrá como información general, relacionada con el evento: Material en banner 13 onzas, impresión a full color; Medidas: 3.80 mt de ancho x 80 cm de alto con ojaletes, el cual contendrá información general alusivo al evento. El contenido será aprobado por la supervisión.	Unidad	67	\$470.000	\$470.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ITEM	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
68	Diseño y edición de cuña radial con una duración mínima de 30 segundos, con contenido de promoción y socialización del evento según sea requerido por la entidad o el supervisor. El contratista deberá Socializar el contenido de las cuñas para la aprobación del supervisor del contrato y de la oficina asesora de comunicaciones de la alcaldía donde se haga la invitación a la comunidad a participar en el evento.	Unidad	68	\$470.000	\$470.000
69	Difusión de cuña de 30 segundos en programación noticiosa y/o habitual de acuerdo a jornadas comerciales y/o según lo estipulado por la entidad o el supervisor, emitidas en espacios informativos musicales y demás establecidos con el contratista, a través de emisoras presentes en la jurisdicción, con cobertura local y/o departamental (Casanare). Se deberá remitir certificación de la publicación por parte de la emisora, discriminando el tiempo de duración, donde se llevó a cabo el proceso de radiodifusión, así como la descripción del texto objeto de radiodifusión.	Unidad	69	\$106.000	\$106.000
70	Ayudas audiovisuales: Garantizar un computador portátil Full HD, procesador Intel carga rápida, con adaptador de red y de sonido, con conjuntos de puertos incluye HDMI y USB e impresora de apoyo.	Unidad	70	\$245.000	\$245.000
71	Grupo base: Muestra artística y cultural de grupo base compuesto por mínimo cuatro (4) músicos, quienes deberán interpretar el cuatro, las maracas, el arpa y el bajo eléctrico; realizarán su presentación y/o acompañamiento por mínimo una (1) horas en tarima. Experiencia: El grupo deberá acreditar como mínimo cuatro (4) participaciones en eventos a través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales en acompañamiento a los artistas invitados de trayectoria local.	Unidad	71	\$4.200.000	\$4.200.000
72	Danza espectáculo: Muestra artística y cultural en danza llanera espectáculo, con al menos seis (6) parejas de adultos en escenario, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos del joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo.	Unidad	72	\$8.600.000	\$8.600.000
73	Danza Folclórica: Show artístico y cultural de danza folclórica nacional de las regiones culturales de Colombia, deberá tener al menos Doce (12) artistas en escena, durante 14 minutos en el escenario, la puesta en escena deberá presentarse con los respectivos vestuarios y parafernalia que corresponden a la presentación.	Unidad	73	\$9.450.000	\$9.450.000
74	Cantante Local: Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Deberá contar con reconocida trayectoria local, con un (1) año de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales).	Unidad	74	\$4.800.000	\$4.800.000
75	Garantizar los servicios del plan de contingencia: Elaborar y presentar para aprobación del comité; el plan de contingencia que incluye póliza de responsabilidad civil extracontractual, documento elaborado bajo los estándares definidos por el comité Municipal de Gestión del Riesgo, unidades de socorro, identificación de posibles riesgos y/o amenazas, capacidad de aforo e infraestructura.	Unidad	75	\$5.100.000	\$5.100.000
76	Servicio de ambulancia de menor complejidad (básica) con conductor y un auxiliar de enfermería.	Día Evento	76	\$1.900.000	\$1.900.000
77	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cincuenta (50) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cincuenta (50)	Día Evento	77	\$2.320.000	\$2.320.000



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ITEM	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
	personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.				
78	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cien (100) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cien (100) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.	Día Evento	78	\$3.600.000	\$3.600.000
SUBTOTAL					\$141.551.834
IVA (19%)					\$26.894.848
TOTAL					\$168.446.682

Documentos adjuntos:

- RUT
- Cámara de comercio vigente

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Amparo González Mora

C.C. No. 40.377.437 de Calarca Quindio

Razón social: DASA LIVE & LOGISTIC S.A.S

No del NIT 901.791.119-9

Dirección CL 20 21 136 ED Marisol

Correa electrónico: dasalivesas@gmail.com

Telefax: no aplica

Ciudad: Yopal



310 789 7627



dasalivesas@gmail.com



ANEXO

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Amparo González Mora

C.C. No. 40.377.437 de Calarca Quindio

Razón social: DASA LIVE & LOGISTIC S.A.S

No del NIT 901.791.119-9

Dirección CL 20 21 136 ED Marisol

Correa electrónico: dasalivesas@gmail.com

Telefax: no aplica

Ciudad: Yopal



310 789 7627



dasalivesas@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 11:15:15
Recibo No. S001043830, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jNkpCyMXCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DASA LIVE & LOGISTICS S.A.S.
Nit : 901791119-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 175957
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 21 136 ED MARSOL
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : comercial@excaliburproducciones.com
Teléfono comercial 1 : 3174008322
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 20 21 136 ED MARSOL
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : comercial@excaliburproducciones.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024, con el No. 47726 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EXCALIBUR PRODUCCIONES CASANARE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 27 de diciembre de 2024 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025, con el No. 52053 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 2 del 16 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2026, con el No. 54078 del Libro IX, se reforma estatutaria. Cambio de razon social a DASA LIVE & LOGISTICS SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 11:15:15

Recibo No. S001043830, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jNkpCyMXCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad tendrá como objeto principal: producción integral de eventos, formulación de proyectos, planes y programas de desarrollo económico y social, diseñar y realizar campañas de prevención, promoción y difusión de políticas públicas en derechos humanos, de víctimas, equidad de género, el respeto al derecho internacional humanitario, realización de la cátedra de paz, apoyar técnica y logísticamente las mesas de concertación y promoción de la paz y todos los mecanismos existentes de solución de conflictos; realizar actividades para la conservación y preservación de la memoria histórica; diseño y producción de jornadas de bienestar social e integración de comités, subcomités, de los consejos departamental o municipales de derechos humanos, política social, infancia, géneros, ih y paz, y/o la realización de eventos, jornadas y/o actividades culturales, lúdicos y empresariales que involucre capacitación, motivación, formación, entrenamiento de grupos sociales y comunitarios; diseño y ejecución de programas de prevención y promoción en salud, realización, de censos, estudios de caracterización, socio económicos y comunitarios: apoyo logístico en eventos, producción, montaje y alquiler de: techos para escenarios, sistemas de plantas eléctricas, sistemas de colgado riggin, sistemas de iluminación, sistemas de sonido, tarimas, montaje de pisos, montaje estructural de palcos, graderías, sistemas de pantallas, sistemas de circuito cerrado de televisión, conjunto de separación vallas de contención, mobiliario, Operación para montajes de ferias comerciales, culturales, sociales; empresariales y demás actividades gremiales, empresariales que involucren capacitación, motivación formación, entrenamiento, inteligencia de mercado y de negocios; activaciones, promociones en puntos de venta y road show, show roomos, alquiler de equipos y medios audiovisuales, sonidos profesionales y pantallas organización y comercialización de eventos y elementos deportivos, tecnológicos, culturales, empresariales y sociales. Representación de artistas en todas sus variantes, comediantes, gestión y desarrollo cultural. Contratación de artistas, organización y producción de eventos, contratación, formación y entrenamiento de modelos, animadores, activadores, promotores y, en general, todo el personal de logística, agencia de personal para producción de marcas, alquiler de atracciones mecánicas, inflables, alquiler de transporte, contratación y montaje para espectáculos públicos. Diseñar, producir y ejecutar estrategias de mercadeo btl y/o 360, a nivel regional y nacional. Diseño y realización de campañas publicitarias, comerciales e institucionales. Participación en licitaciones, concursos y demás, del carácter público y privado en el país. Celebración de contratos y aceptaciones laborales de representación, distribución y agencia con personas naturales y jurídicas, cuyos productos o prestación de servicios que tengan relación directa o indirecta con los objetivos comerciales de la empresa. Provisión de transportes de carga, personal, turístico y/o especial en todo el territorio nacional y especiales de pasajeros. Suministro de aires acondicionados e instalación y mantenimiento, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, de manera individual o conjunta de acuerdo con las figuras que estén aceptadas por la ley y la costumbre comercial. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Actividades de la sociedad; en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: a) celebrar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre. c) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. d) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley. e) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporeales. f) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo. g) producción integral de eventos culturales, artísticos, deportivos, lúdicos y empresariales publicidad visual e impresa y marketing digital. h) compra y venta de elementos deportivos y artículos publicitarios en general, Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o necesarios de todos los anteriores, lo que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al logro de los fines



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 11:15:15
Recibo No. S001043830, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jNkpCyMXCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar actividad, el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas, adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras; girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques; adquirir o enajenar a cualquier título, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio; contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean firmes o complementarios al mismo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo remplazara, en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas facultades y restricciones. Designado por la asamblea general de accionistas, para un término indefinido de duración. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación, por razón de la naturaleza de los actos que celebre. Por lo, tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 11:15:15

Recibo No. S001043830, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jNkpCyMXCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por Si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 14 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2025 con el No. 52023 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	AMPARO GONZALEZ MORA	C.C. No. 40.377.437

Por documento privado del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024 con el No. 47726 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	INGRID ALEJANDRA CORREA GONZALEZ	C.C. No. 1.121.866.609

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Cert. del 27 de diciembre de 2024 de la Contador Publico	52053 del 14 de mayo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 2 del 16 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	54078 del 12 de febrero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: I5621



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 11:15:15
Recibo No. S001043830, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jNkpCyMXCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: R9319 H4921

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.080.142.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141240104426			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 9 1 1 1 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
14. Buzón electrónico 4 4					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social DASA LIVE & LOGISTICS S.A.S.					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	
41. Dirección principal CL 20 21 136 ED MARSOL BRR EL GAVAN					
42. Correo electrónico comercial@excaliburproducciones.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 7 4 0 0 8 3 2 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 2 3 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 1 1		48. Código 5 6 2 1	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 1 1		50. Código 9 3 1 9 4 9 2 1	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 4 3 3 4 7 4 8 5 2 5 5					
14- Informante de exogena					
33- Impuesto nacional al consumo					
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 1 2 3		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 3		61. Fecha 2026-03-10 / 09:57:12AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre SILDARRIAGA RAMIREZ SERGIO ALEJANDRO		
			985. Cargo Gestor I		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		Página 2 de 4 Hoja 2		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141240104426			
(415)7707212489984(8020) 000014124010442 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 9 1 1 1 9		9		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4		0 1		82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		1		2		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 4, 0 1, 1 0		2 0 2 5, 1 2, 1 6		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 4, 0 1, 1 7		2 0 2 6, 0 2, 1 2		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		1 7 5 9 5 7		1 7 5 9 5 7			
78. Departamento		8 5		8 5			
79. Ciudad/Municipio		5 0		5 0			
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 4, 0 1, 1 7					
81. Hasta		2 0 9 9, 1 2, 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Industria y Comercio 3							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	1 0 1	2 0 2 5, 0 1, 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante			96. DV.		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240104426



(415)7707212489984(8020) 000014124010442 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 1 1 1 9	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 5 0 5 1 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 0 3 7 7 4 3 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido MORA	106. Primer nombre AMPARO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 2 4 0 1 1 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 1 8 6 6 6 0 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CORREA	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre INGRID	107. Otros nombres ALEJANDRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240104426



(415)7707212489984(8020) 000014124010442 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 7 3 3 1 8 2 2	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 1 0 6 7 3 T
	152. Primer apellido PARDO	153. Segundo apellido ACERO	154. Primer nombre CESAR	155. Otros nombres AUGUSTO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 2 1 6			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

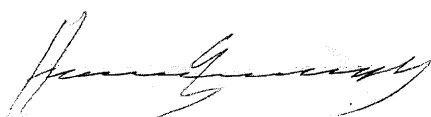
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 19:20:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40377437
Código de Verificación	40377437260603192053

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

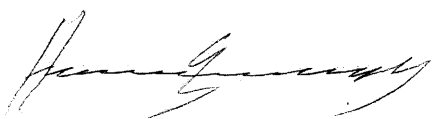
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 19:31:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017911199
Código de Verificación	9017911199260603193147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMPARO GONZALEZ MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40377437:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DASA LIVE & LOGISTICS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017911199:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:07 AM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40377437**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MORA AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Gmail

secredespacho yopal-casanare.gov.co <secredespacho@yopal-casanare.gov.co>

Envío de propuesta comercial – Servicios logísticos para eventos

1 mensaje

Alejandra CORREA GONZALEZ <acorreagonzalez@gmail.com>

09 de junio de 2026 a las 17:26

Para: "secredespacho yopal-casanare.gov.co" <secredespacho@yopal-casanare.gov.co>, "dasalivesas@gmail.com" <dasalivesas@gmail.com>

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización realizada por la **Alcaldía de Yopal**, nos permitimos remitir para su amable revisión la **propuesta comercial de DASA LIVE & LOGISTIC S.A.S** para la prestación de **servicios logísticos para la organización y coordinación de eventos y actos protocolarios en el sector urbano y rural del municipio de Yopal**.

Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Cotización de servicios
2. RUT de la empresa
3. Certificado de Cámara de Comercio vigente

Quedamos atentos a cualquier información adicional o aclaración que se requiera.

Cordialmente,

DASA LIVE & LOGISTIC S.A.S

310 789 7627

dasalivesas@gmail.com

El lun, 13 abr 2026 a las 15:26, secredespacho yopal-casanare.gov.co (<secredespacho@yopal-casanare.gov.co>) escribió:

Señores:

AMPARO GONZALEZ MORA

Representante Legal.

DASA LIVE LOGISTICS SAS

Calle 20 21 136 EDS MARSOL

850001.

Yopal - Casanare

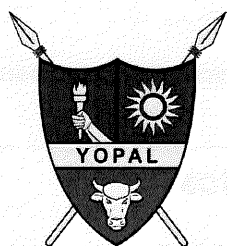
acorreagonzalez@gmail.com

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria Privada solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

Anexo Pdf .

cordialmente.



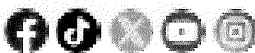
**Alcaldía Municipal
de Yopal**

YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA

Secretario(a) de Privada

✉ secredespacho@yopal-casanare.gov.co

📍 Diag. 15 No. 15-21 📞 (608) 634 5913



La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >



¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

3 adjuntos



RUT DASA LVE & LOGISTICS SAS.pdf

263K



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 30.03.2026 (1).pdf

219K



Cotización alcaldia Yopal abril 2026.pdf

2752K



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, Casanare 05 de junio del 2026.

Señores:

TORRES RODRIGUEZ SERGIO ESTEBAN

Representante Legal.

ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S.

CALLE 16 26 68

850001.

Yopal – Casanare

info@ohtras.com.co; sergio.torres@ohtras.com.co

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria Privada solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato, Siete (07) meses o hasta agotar presupuesto.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	En todo el Municipio de Yopal (Área Urbana y Rural)
FORMA DE PAGO	El municipio pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance del contrato, previa entrega de informe de actividades y visto bueno de la supervisión. Un pago final por el diez (10%) por ciento restantes por la ejecución a satisfacción del municipio, mediante suscripción de acta de liquidación, previa entrega de informe final de ejecución del contrato, y visto bueno de la supervisión. El municipio de Yopal pagará al contratista en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	Adicionalmente el contratista deberá acreditar cada vez que solicite un pago que se encuentra al día con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales mediante presentación de las planillas correspondientes al mes de ejecución y certificación del revisor fiscal o representante legal.		
GARANTIAS	AMPARO	VIGENCIA	CUANTÍA
	Garantía de seriedad de la propuesta	Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso	Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial
	Cumplimiento general del contrato	Por el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Calidad del bien	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Responsabilidad extracontractual	Por el término de duración del contrato	Por un valor equivalente a doscientos (200) SMMLV
	Calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y un (1) año más	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	COSTOS DIRECTOS Costo Unitario del Bien + IVA% Siempre y Cuando aplique. COSTOS INDIRECTOS. Estampilla Pro- Cultura: 1% del Valor del Contrato. Estampilla Pro- Adulto Mayor: 3% del Valor del Contrato. Estampilla Pro- Deporte y Recreacion: 2.5% del Valor total del Contrato. Estampilla Pro- Justicia Familiar: 2% del valor total del contrato.
---	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
1	Servicio de sonido profesional básico, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo doce (12) canales; una (1) UPS de energía de mínimo 1100 VA; un (1) computador portátil con procesador mínimo tipo Core i5 o equivalente, memoria RAM mínima de 16 GB, disco sólido SSD y sistema operativo compatible con el software de operación del sistema de sonido; dos (2) sistemas de columna vertical tipo line array de mínimo 1400 watts de potencia; dos (2) monitores de piso profesionales con capacidad mínima de 132 dB SPL o equivalente; una (1) snake de mínimo 24 entradas XLR y 12 salidas XLR con frecuencia mínima de 48 kHz; y cuatro (4) micrófonos inalámbricos con sistema combinador y antenas. Nota: El servicio de alquiler de sonido profesional básico deberá ser suministrado por el contratista en cada uno de los eventos donde la entidad lo requiera, incluyendo instalación, puesta en funcionamiento, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos en el lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer	Día/Evento	1		

	del personal técnico y logístico necesario para garantizar la adecuada prestación del servicio.				
2	Servicio de sonido profesional alto, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo treinta y dos (32) canales y dieciséis (16) auxiliares; sistema PA profesional tipo line array compuesto por mínimo diez (10) cajas acústicas activas de alto rendimiento o equivalente funcional; dos (2) estructuras tipo bumper para suspensión y colgado del sistema de audio; sistema frontfill y/o arena fill acorde con las necesidades del evento; mínimo cuatro (4) cajas adicionales line array para cobertura complementaria; rack de procesamiento digital de audio; sistema de distribución eléctrica y control de corriente para audio profesional; procesador de matriz digital para gestión y distribución de señales de audio; sistema de control y monitoreo digital de audio; mínimo diez (10) subwoofers activos de alto rendimiento con potencia mínima individual de 5000 watts o equivalente; sistema outfill compuesto por mínimo diez (10) cabinas de cobertura lateral; sistema sidefill compuesto por mínimo seis (6) cabinas profesionales; mínimo cuatro (4) bajos dobles activos; mínimo seis (6) monitores de escenario profesionales; mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales de mano de alta gama; y mínimo tres (3) micrófonos inalámbricos dinámicos cardioides profesionales con rango de frecuencia UHF o equivalente. Todos los equipos deberán ser compatibles entre sí, garantizar cobertura profesional para eventos de gran formato y encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento. Nota: El servicio de alquiler de audio profesional alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer del personal técnico, operativo y logístico necesario que garantice la correcta prestación del servicio y el adecuado funcionamiento de todos los equipos durante el desarrollo del evento.	Día/Evento	1		
3	Servicio de iluminación escenario básico, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente funcional; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Nota: El servicio de alquiler de iluminación de escenario básico deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal necesario para el montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	1		
4	Servicio de alquiler de iluminación escenario alto, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) cabezales móviles tipo beam de alta potencia o equivalente funcional; ocho (8) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente; cuatro (4) cabezales móviles tipo 3 en 1 (beam, spot y wash) o equivalente funcional; cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores de alta intensidad; dos (2) cabezales móviles LED de alto rendimiento o equivalente; dos (2) luminarias tipo fresnel LED con sus respectivas paletas de corte; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Todos los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, ser compatibles entre sí y garantizar cobertura adecuada para eventos de mediano y gran formato. Nota: El servicio de alquiler de iluminación escenario alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal técnico necesario para el montaje, operación, programación, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	1		



5	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, un (1) Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
6	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
7	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
8	Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte.	Día/Evento	1		
9	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55", con estructura portante y/o base piso móvil Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
10	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75", con estructura portante. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
11	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 45 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
12	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico c de 65 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
13	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 120 KVA. Incluye Combustible y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

14	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 4,80 x4,80 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
15	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 7,20 x 6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
16	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 9x6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
17	Servicio de Alquiler de escenario a dos aguas Lona Blanca de 6x12 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 6x12 m, altura a dos metros; El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
18	Servicio de Alquiler de escenario a 2 Aguas lona blanca o azul de 12x24 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 12x24 metros; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
19	Servicio de Alquiler de Carpa 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 metros, con altura lateral mínima de 2 metros; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
20	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
21	Servicio de alquiler de carpa con encerramiento 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 m, con altura lateral mínima de 2 m; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; encerramiento en sus laterales y puerta de acceso. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		

CODIGO AP5-F102

VERSION 06

FECHA DE APROBACION 17/09/2024



22	Servicio de Alquiler de Carpa tipo evento con encerramiento 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo arabe, piramide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m; estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
23	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	1		
24	Servicio de Alquiler de Silla Vestida. Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco. Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	1		
25	Servicio de alquiler de mesa plástica de 72x72 cm. h = 72 cm; Tipo evento.	Día/Evento	1		
26	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable, dimensiones de 180*74*75	Día/Evento	1		
27	Servicio de Alquiler de Mesa Plástica Plegable de 153 x 70 cm. h = 73 cm; Tipo Maleta; Bloqueo automático; Uso interior / exterior; Marco de acero recubierto de polvo resistente a la corrosión; Resistente a las manchas y fácil de limpiar; Protegido contra rayos ultravioleta.	Día/Evento	1		
28	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1		
29	Servicio de Alquiler de Servilleta Tipo Tela: garantizará el alquiler y servicio de una servilleta en tela, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1		
30	Alquiler de atril interactivo: atril con base, en madera o acrílico de aproximadamente 1,20 cm de alto, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
31	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1		
32	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
33	Servicio de Alquiler de Valla De Seguridad de 2,00 m de ancho x 1,40 m de alto en tubo galvanizado; Marco en Tubo Perimetral de 1½ pulgadas; Peso aproximado con tolerancias de 42 kilos; Lámina galvanizada de 2 X 1 m, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de ¾; Dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris.	Día/Evento	1		
34	Servicio de Alquiler de Baño Portátil con recirculación de líquidos; Debe incluir canasta para basura y papel higiénico; Dimensiones: 1x1 m h= 2,2 m; Limpio y desinfectado. Estos deben tener las siguientes dimensiones como mínimo: Peso vacío 83,91 kilos, capacidad de estanque 227 litros, ancho 109 cm, altura 228 cm, profundidad 119. Debe contar con lavamanos interno o externo, Liviano, fácil de transportar, movilizar e instalar, Diseño ergonómico, que brinda al usuario mayor comodidad al usarlo, sin conexión a acueducto o alcantarillado, Sistema de recirculación flush. Incluye mantenimiento y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		
35	Suministro de Arreglo Floral Horizontal para mesa principal (flores naturales); dimensiones 40 cm de largo x 15 cm de ancho x 20 cm de altura.	Unidad	1		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



36	Suministro de arreglo floral (flores naturales) horizontal para ambientación: Dimensiones jardín de 1 metro de largo x 20 cm de ancho x 35 cm de alto	Unidad	1		
37	Suministro de Arreglo Floral Vertical estilo corona (flores naturales); en trípode. Tamaño 80 cm de diámetro x 150 cm de altura.	Unidad	1		
38	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frio. Hasta 50 personas por 4 horas	Unidad	1		
39	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frio. Hasta 100 personas por 4 horas; Disponer un mesero durante el servicio.	Unidad	1		
40	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 200 ml	Unidad	1		
41	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 350 ml	Unidad	1		
42	Suministro de Agua de 500 ml, en botella biodegradable.	Unidad	1		
43	Suministro de Gaseosa Tipo Soda Min. 400 ml.	Unidad	1		
44	Suministro de Agua saborizada Min. 600 ml.	Unidad	1		
45	Refrigerio consistente en un alimento solido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 Ml y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: Flauta (pollo, carne, jamon y/o piña), pastel (pollo, carne, jamon y/o piña), pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo-champiñon, carne-maiz), sandwin o wrap (pollo y/o -carne), arepa rellena (pollo y/o carne). Bebida: Jugo tetra pack, preparada, avena natural o jugo natural. Dulce: Mini chocolatina, bocadillo de guayaba en hoja de bijao, caramelo masticable relleno de chocolate o dulce tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		
46	Desayuno consistente en un carbohidrato (70 a 90 gramos), una proteína (80 a 100 gramos), una bebida (7 onzas) y una porción de fruta y/o verdura (30 a 50 gramos). Carbohidratos: Cereal, panes, arepa u otra guarnición. Proteínas: Huevos, queso, yogur, leche, pollo, pescado o carne. Frutas y verduras: Porción de fruta y/o verdura. Líquidos: Café, leche, chocolate, jugo, té o preparada. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		
47	Suministro de Almuerzo 1 compuesto por: Ternera a la llanera de 200 gr con acompañamiento de papa de 60 gr, yuca de 60gr, plátano de 60 gr, rellena de 60 gr, guacamole de 30 gr, envuelto de arroz de 60 gr y limonada de panela con limón de 9 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		
48	Suministro de almuerzo 2 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		
49	Suministro de almuerzo 3 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), dos proteína (250 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		



50	Suministro de cena compuesta por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		
51	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 cc hasta 2000 cc; Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	Unidad	1		
52	Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Transporte De Carga, mínimo de tres (3) toneladas con su respectiva carpa, modelos 2015 en adelante. (documentos de ley vigentes); Servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc. y así garantizar la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para doce (12) horas de servicios entre	Día.	1		
53	Servicio de transporte de pasajeros tipo bus con capacidad para 38 pasajeros: bus con capacidad 38 pasajeros, climatizados, que cumpla con todas las medidas de seguridad para transporte de pasajeros, pólizas y seguros definidos por la normatividad nacional vigente, el vehículo debe de tener tarjeta de operación que autoriza la prestación de servicios público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de transporte vigente, servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc. y así garantizar el bienestar y la seguridad de las personas durante la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para ocho (08) horas de servicios entre	Día.	1		
54	Suministro de Souvenir 1: Souvenir (vaso, pocillo, termo) con marca institucional administrativa, un dulce típico de la región, empackado en bolsa de papel con argolla de carga.	Unidad	1		
55	Suministro de Souvenir 2: Agenda tamaño media carta, tapa dura, impresas en papel bond 70 grs, impresión 1x1 tintas con logos institucional, 80 hojas internas, argollado metálico doble 0, espero de tinta retráctil, un dulce típico de la región, bolsa en cambrel o lienzo crudo con logos institucionales.	Unidad	1		
56	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 1: con base en vidrio templado de 5 mm tallado; Medidas: 10 x 18 cm.	Unidad	1		
57	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 2: con base en vidrio templado nacional de 5 mm tallado; Medidas: 22x13 cm.	Unidad	1		
58	Suministro de Placa De Reconocimiento 1: en base de madera de 20 x 25 cm con su respectiva lámina de aluminio sublimada de 16x21 cm. Con su respectivo estuche.	Unidad	1		
59	Suministro de Placa De Reconocimiento 2: en madera y acrílico, de 25 x 35 cm con extensores, con logos en alto relieve y Marcada en láser, con su debido estuche en madera o terciopelo.	Unidad	1		



60	Suministro de Carpeta De Reconocimiento y pergamino y/o papel cuero vegetal tamaño oficio: Diseño e impresión del decreto, resolución y/o reconocimiento en papel pergamino cuero vegetal o papel importado en gramaje que oscila entre los 180 y 240 gramos, con porta Diploma en cuero PU, tamaño 25x32 aproximadamente, en material cuero sintético importado, marcado con logotipo y letras en bajo relieve (repujado)	Unidad	1		
61	Servicio de alquiler de auditorio tipo 1, el cual deberá contar como mínimo con salón para reuniones, capacitaciones o conferencias con capacidad mínima para cien (100) personas; áreas con acondicionamiento acústico en pisos, muros y cielos rasos; sistema de climatización; red contra incendios; iluminación LED; circulaciones principales y rutas de evacuación; transporte vertical tipo ascensor con capacidad mínima para diez (10) personas, cuando las condiciones de infraestructura lo requieran; baterías sanitarias para damas, caballeros y personas con discapacidad; y planta eléctrica de emergencia. El salón deberá contar con silletería en paño o material equivalente con estructura resistente para mínimo cien (100) personas; mesa principal o de protocolo con mantelería y arreglo floral; servicio permanente de aseo y limpieza; cocina y lobby o área de recepción; un (1) técnico de ayudas audiovisuales durante el tiempo de duración del evento; un (1) atril principal interactivo o equivalente funcional; sistema de proyección LED o láser; micrófono tipo cuello de ganso; astas para banderas y bandera de Colombia. Así mismo, el auditorio deberá disponer de sistema profesional de sonido compuesto por mínimo doce (12) parlantes o cabinas acústicas profesionales, amplificación adecuada para cobertura total del recinto, consola digital de mínimo veinte (20) canales o equivalente funcional, sistema de procesamiento y ecualización digital de audio, proyector láser profesional de alta resolución o equivalente, telón eléctrico de proyección y mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales. Nota: El servicio de alquiler de auditorio deberá garantizar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, conectividad, climatización y operación técnica durante el desarrollo del evento, incluyendo el personal requerido para asistencia técnica, operación audiovisual y logística general, conforme a las necesidades indicadas por la supervisión del contrato.	Dia/ Evento	1		
62	Servicio de Alquiler de Auditorio 2, que consta de: Salón para reuniones o conferencias; Capacidad trescientas (300) personas; Áreas con acabados, red contra incendios e iluminación; Circulaciones principales y de evacuación. Transporte vertical de alta velocidad (siempre y cuando la necesidad lo amerite); Planta eléctrica de emergencia. El salón debe contar con silletería como mínimo para trescientas (300) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles y arreglo floral), servicio de baño, iluminación adecuada, aseo y limpieza; Dispone de cocina, técnico de Ayudas Audiovisuales, un (1) atril principal interactivo, proyección Led y micrófono cuello de ganso, astas para banderas y bandera de Colombia y Casanare. Salón dotado con sonido con capacidad para 300 personas, proyector láser, telón eléctrico, con 2 micrófonos inalámbricos de mano.	Dia / Evento	1		
63	Adecuación de un escenario tipo set de televisión con ocho puestos, en sala tipo lounge confortable para panelistas, alfombra, 4 mesas de apoyo y decoración floral para el escenario. Así mismo el contratista deberá contar con estos elementos mencionados en este ítem, realizará la instalación de estos.	Unidad	1		
64	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	Unidad	1		



65	Garantizar moderador o presentador de eventos: Para fortalecer las actividades, la entidad requiere los servicios de un moderador o presentador de eventos para realizar actividades de promoción, orientación e información en cada una de las actividades a realizar en un horario hasta el cierre del evento; El contratista, deberá garantizar el servicio de presentación del evento, para lo cual, deberá contar con mínimo una persona que cumpla con el perfil y la idoneidad requerida: Locutor, periodista y/o comunicador social con experiencia en como mínimo presentación de 5 eventos de carácter regional y/o nacional. El presentador, deberá garantizar sus servicios desde el inicio y hasta el fin del evento empresarial y en coordinación con la supervisión del contrato.	Día Evento	1		
66	Elaborar e imprimir escarapelas para la identificación de participantes, en papel opalina de medidas 10 cm ancho por 13 cm alto con porta escarapela en vinilo de 11.5 cm ancho por 14 cm alto. Especificaciones técnicas: El contratista deberá realizar la elaboración de escarapela tipo congreso a color debidamente marcada con el logo de la alcaldía Municipal y la descripción del evento, impresa en papel propalcote u opamina. Cada escarapela impresa deberá entregarse con porta escarapela para congresos o eventos, elaborados en vinilo, medida: ancho 10 cm alto 13 cm) BOLSILLO: 11.5cm ancho x 14 cm de alto, con capacidad para un documento con cinta o cordón para colgar en el cuello de cada participante.	Unidad	1		
67	Diseño, elaboración e instalación de pasacalles en lona banner de 6 mts x 90 cm, impreso en color, diseñar, elaborar e instalar pasacalles según las siguientes especificaciones técnicas: Impresión e instalación de pasacalle, el cual contendrá como información general, relacionada con el evento: Material en banner 13 onzas, impresión a full color; Medidas: 3.80 mt de ancho x 80 cm de alto con ojaletes, el cual contendrá información general alusivo al evento. El contenido será aprobado por la supervisión.	Unidad	1		
68	Diseño y edición de cuña radial con una duración mínima de 30 segundos, con contenido de promoción y socialización del evento según sea requerido por la entidad o el supervisor. El contratista deberá Socializar el contenido de las cuñas para la aprobación del supervisor del contrato y de la oficina asesora de comunicaciones de la alcaldía donde se haga la invitación a la comunidad a participar en el evento.	Unidad	1		
69	Difusión de cuña de 30 segundos en programación noticiosa y/o habitual de acuerdo a jornadas comerciales y/o según lo estipulado por la entidad o el supervisor, emitidas en espacios informativos musicales y demás establecidos con el contratista, a través de emisoras presentes en la jurisdicción, con cobertura local y/o departamental (Casanare). Se deberá remitir certificación de la publicación por parte de la emisora, discriminando el tiempo de duración, donde se llevó a cabo el proceso de radiodifusión, así como la descripción del texto objeto de radiodifusión.	Unidad	1		
70	Ayudas audiovisuales: Garantizar un computador portátil Full HD, procesador Intel carga rápida, con adaptador de red y de sonido, con conjuntos de puertos incluye HDMI y USB e impresora de apoyo.	Unidad	1		
71	Grupo base: Muestra artística y cultural de grupo base compuesto por mínimo cuatro (4) músicos, quienes deberán interpretar el cuatro, las maracas, el arpa y el bajo eléctrico; realizarán su presentación y/o acompañamiento por mínimo una (1) horas en tarima. Experiencia: El grupo deberá acreditar como mínimo cuatro (4) participaciones en eventos a través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales en acompañamiento a los artistas invitados de trayectoria local.	Unidad	1		
72	Danza espectáculo: Muestra artística y cultural en danza llanera espectáculo, con al menos seis (6) parejas de adultos en escenario, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos del joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo.	Unidad	1		
73	Danza Folclórica: Show artístico y cultural de danza folclórica nacional de las regiones culturales de Colombia, deberá tener al menos Doce (12) artistas en escena, durante 14 minutos en el escenario, la puesta	Unidad	1		



	en escena deberá presentarse con los respectivos vestuarios y parafernalia que corresponden a la presentación.				
74	Cantante Local: Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Deberá contar con reconocida trayectoria local, con un (1) año de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales).	Unidad	1		
75	Garantizar los servicios del plan de contingencia: Elaborar y presentar para aprobación del comité; el plan de contingencia que incluye póliza de responsabilidad civil extracontractual, documento elaborado bajo los estándares definidos por el comité Municipal de Gestión del Riesgo, unidades de socorro, identificación de posibles riesgos y/o amenazas, capacidad de aforo e infraestructura.	Unidad	1		
76	Servicio de ambulancia de menor complejidad (básica) con conductor y un auxiliar de enfermería.	Día Evento	1		
77	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cincuenta (50) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cincuenta (50) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.	Día Evento	1		
78	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cien (100) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cien (100) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.	Día Evento	1		
SUBTOTAL					
IVA (%)					
% IMPUESTOS					
TOTAL					

Nota: Tanto los valores unitarios como los valores totales deberán presentarse redondeados al peso colombiano, sin incluir decimales.

En la casilla correspondiente al porcentaje (%) de impuestos, el proponente deberá dejarla en blanco cuando los costos unitarios ya incorporen la totalidad de los tributos aplicables, caso en el cual deberá incluir una nota aclaratoria en la que manifieste expresamente que dichos valores contemplan los impuestos correspondientes.

De otra parte, la unidad de medida de cada ítem relacionado con el servicio de alquiler corresponderá al tiempo efectivo de duración del evento, el cual, en ningún caso, podrá exceder un (1) día o el equivalente a veinticuatro (24) horas.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

YENNY ANDREA TIBABIJA AGOSTA
Secretaria Privada.

Anexos: Formato de Compromiso integridad y Anticorrupción

Elaboró: Paola Ramirez Feriz
Cargo: Profesional Contratada.

Revisó: Jaider E. Ramirez Godoy.
Cargo: Profesional Contrada



ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre _____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____



secredespacho yopal-casanare.gov.co <secredespacho@yopal-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

secredespacho yopal-casanare.gov.co <secredespacho@yopal-casanare.gov.co>

05 de junio de 2026 a las 15:34

Para: info@ohtras.com.co, sergio.torres@ohtras.com.co

Señores:

TORRES RODRIGUEZ SERGIO ESTEBAN

Representante Legal.

CALLE 16 26 68

850001.

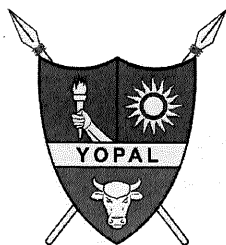
ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S.

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria Privada solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto.

Anexo PDF

cordialmente.

**Alcaldía Municipal
de Yopal****YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA**

Secretario(a) de Privada

✉ secredespacho@yopal-casanare.gov.co

📍 Diag. 15 No. 15-21 📞 (608) 634 5913



La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >



¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

**Document_260413_162012.pdf**

996K

	DOCUMENTO OFICIAL		CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12
			Página 1 de 12
	VERSIÓN: 01	FECHA: 10/04/2025	

COT-043-2026

Yopal, Casanare 09 de junio del 2026

Señores
Alcaldía del Municipio de Yopal
Secretaria Privada.
Diagonal 15 # 15 – 20
Yopal.

REFERENCIA: Solicitud de Cotización.

Estimados señores:

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ en mi calidad de representante legal de la empresa **ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S.** en adelante el presento la cotización de conformidad con el correo recibido, de la siguiente manera.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR TOTAL
1	Servicio de sonido profesional básico, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo doce (12) canales; una (1) UPS de energía de mínimo 1100 VA; un (1) computador portátil con procesador mínimo tipo Core i5 o equivalente, memoria RAM mínima de 16 GB, disco sólido SSD y sistema operativo compatible con el software de operación del sistema de sonido; dos (2) sistemas de columna vertical tipo line array de mínimo 1400 watts de potencia; dos (2) monitores de piso profesionales con capacidad mínima de 132 dB SPL o equivalente; una (1) snake de mínimo 24 entradas XLR y 12 salidas XLR con frecuencia mínima de 48 kHz; y cuatro (4) micrófonos inalámbricos con sistema combinador y antenas. Nota: El servicio de alquiler de sonido profesional básico deberá ser suministrado por el contratista en cada uno de los eventos donde la entidad lo requiera, incluyendo instalación, puesta en funcionamiento, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos en el lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer del personal técnico y logístico necesario para garantizar la adecuada prestación del servicio.	Día/Evento	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
2	Servicio de sonido profesional alto, el cual deberá contar como mínimo con: una (1) consola digital de mínimo treinta y dos (32) canales y dieciséis (16) auxiliares; sistema PA profesional tipo line array compuesto por mínimo diez (10) cajas acústicas activas de alto rendimiento o equivalente funcional; dos (2) estructuras tipo bumper para suspensión y colgado del sistema de audio; sistema frontfill y/o arena fill acorde con las necesidades del evento; mínimo cuatro (4) cajas adicionales line array para cobertura complementaria; rack de procesamiento digital de audio; sistema de distribución eléctrica y control de corriente para audio profesional; procesador de matriz digital para gestión y distribución de señales de audio; sistema de control y monitoreo digital de audio; mínimo diez (10) subwoofers activos de alto rendimiento con potencia mínima individual de 5000 watts o equivalente; sistema outfill compuesto por mínimo diez (10) cabinas de cobertura lateral; sistema sidefill compuesto por mínimo seis (6) cabinas profesionales; mínimo cuatro (4) bajos dobles activos; mínimo seis (6) monitores de escenario profesionales; mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales de mano de alta gama; y mínimo tres (3) micrófonos inalámbricos dinámicos cardioides profesionales con rango de frecuencia UHF o equivalente. Todos los equipos deberán ser compatibles entre sí, garantizar cobertura profesional para eventos de gran formato y encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento.	Día/Evento	1	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000



DOCUMENTO OFICIAL

CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12

Página 2 de 12

VERSIÓN: 01

FECHA: 10/04/2025

	Nota: El servicio de alquiler de audio profesional alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal. Para ello, el contratista deberá disponer del personal técnico, operativo y logístico necesario que garantice la correcta prestación del servicio y el adecuado funcionamiento de todos los equipos durante el desarrollo del evento.				
3	Servicio de iluminación escenario básico, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente funcional; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Nota: El servicio de alquiler de iluminación de escenario básico deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal necesario para el montaje, operación técnica, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	1	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
4	Servicio de alquiler de iluminación escenario alto, el cual deberá contar como mínimo con: cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores; dos (2) cabezales móviles tipo beam de alta potencia o equivalente funcional; ocho (8) luminarias tipo par LED RGB de mínimo 100W o equivalente; cuatro (4) cabezales móviles tipo 3 en 1 (beam, spot y wash) o equivalente funcional; cuatro (4) luminarias tipo blinder LED para exteriores de alta intensidad; dos (2) cabezales móviles LED de alto rendimiento o equivalente; dos (2) luminarias tipo fresnel LED con sus respectivas paletas de corte; una (1) interfaz de control de iluminación; dos (2) estructuras truss en aluminio de mínimo 39x39 cm y tres (3) metros de longitud cada una; y dos (2) bases para truss compatibles con las estructuras instaladas. Todos los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, ser compatibles entre sí y garantizar cobertura adecuada para eventos de mediano y gran formato. Nota: El servicio de alquiler de iluminación escenario alto deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos requeridos por la entidad, incluyendo el personal técnico necesario para el montaje, operación, programación, desmontaje y transporte de los equipos al lugar indicado por la supervisión del contrato, tanto en zona urbana como rural del municipio de Yopal.	Día/Evento	1	\$ 5.780.000	\$ 5.780.000
5	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, un (1) Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 3x2 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 4.550.000	\$ 4.550.000
6	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 4x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 5.700.000	\$ 5.700.000

	DOCUMENTO OFICIAL		CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12
			Página 3 de 12
	VERSIÓN: 01	FECHA: 10/04/2025	

7	Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED P3,99mm High Refresh outdoor de 8x4 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
8	Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts, con estructura truss de aluminio, procesador de señal, input (y/c, s-video, vga, dvi, hdmi y sdi), cableado de energía power com, cableado de señal UTP, 1 Computador Portátil y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio de Alquiler de Lagrima LED P3,99mm High Refresh outdoor de 1x3 mts deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte.	Día/Evento	1	\$ 970.000	\$ 970.000
9	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55", con estructura portante y/o base piso móvil Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 55" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 780.000	\$ 780.000
10	Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75", con estructura portante. Nota: El Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 75" deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 950.000	\$ 950.000
11	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 45 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 2.560.000	\$ 2.560.000
12	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico c de 65 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 3.290.000	\$ 3.290.000
13	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico de 120 KVA. Incluye Combustible y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 4.740.000	\$ 4.740.000
14	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 4,80 x4,80 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 1.820.000	\$ 1.820.000



DOCUMENTO OFICIAL

CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12

Página 4 de 12

VERSIÓN: 01

FECHA: 10/04/2025

15	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 7,20 x 6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 2.710.000	\$ 2.710.000
16	Servicio de Alquiler e instalación de TARIMA modular de 9x6 mts a 1 mt de altura, en Hierro o aluminio, piso en madera, Escalera de acceso con pasamanos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Nota: El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 3.590.000	\$ 3.590.000
17	Servicio de Alquiler de escenario a dos aguas Lona Blanca de 6x12 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 6x12 m, altura a dos metros; El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 4.190.000	\$ 4.190.000
18	Servicio de Alquiler de escenario a 2 Aguas lona blanca o azul de 12x24 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 12x24 metros; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 9.430.000	\$ 9.430.000
19	Servicio de Alquiler de Carpa 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 metros, con altura lateral mínima de 2 metros; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 200.000	\$ 200.000
20	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 255.000	\$ 255.000
21	Servicio de alquiler de carpa con encerramiento 4x4 Mts, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 m, con altura lateral mínima de 2 m; Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; encerramiento en sus laterales y puerta de acceso. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 230.000	\$ 230.000

	DOCUMENTO OFICIAL		CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12
	VERSIÓN: 01	FECHA: 10/04/2025	Página 5 de 12

22	Servicio de Alquiler de Carpa tipo evento con encerramiento 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo arabe, piramide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m; estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco. El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 320.000	\$ 320.000
23	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	1	\$ 2.500	\$ 2.500
24	Servicio de Alquiler de Silla Vestida. Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco. Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día/Evento	1	\$ 7.000	\$ 7.000
25	Servicio de alquiler de mesa plástica de 72x72 cm. h = 72 cm; Tipo evento.	Día/Evento	1	\$ 8.000	\$ 8.000
26	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable, dimensiones de 180*74*75	Día/Evento	1	\$ 35.000	\$ 35.000
27	Servicio de Alquiler de Mesa Plástica Plegable de 153 x 70 cm. h = 73 cm; Tipo Maleta; Bloqueo automático; Uso interior / exterior; Marco de acero recubierto de polvo resistente a la corrosión; Resistente a las manchas y fácil de limpiar; Protegido contra rayos ultravioleta.	Día/Evento	1	\$ 30.000	\$ 30.000
28	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1	\$ 115.000	\$ 115.000
29	Servicio de Alquiler de Servilleta Tipo Tela: garantizará el alquiler y servicio de una servilleta en tela, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1	\$ 2.500	\$ 2.500
30	Alquiler de atril interactivo: atril con base, en madera o acrílico de aproximadamente 1,20 cm de alto, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 180.000	\$ 180.000
31	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día/Evento	1	\$ 15.000	\$ 15.000
32	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1	\$ 9.800	\$ 9.800
33	Servicio de Alquiler de Valla De Seguridad de 2,00 m de ancho x 1,40 m de alto en tubo galvanizado; Marco en Tubo Perimetral de 1½ pulgadas; Peso aproximado con tolerancias de 42 kilos; Lámina galvanizada de 2 X 1 m, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de ¾; Dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris.	Día/Evento	1	\$ 28.000	\$ 28.000



DOCUMENTO OFICIAL

CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12

Página 6 de 12

VERSIÓN: 01

FECHA: 10/04/2025

34	Servicio de Alquiler de Baño Portátil con recirculación de líquidos; Debe incluir canasta para basura y papel higiénico; Dimensiones: 1x1 m h= 2,2 m; Limpio y desinfectado. Estos deben tener las siguientes dimensiones como mínimo: Peso vacío 83,91 kilos, capacidad de estanque 227 litros, ancho 109 cm, altura 228 cm, profundidad 119. Debe contar con lavamanos interno o externo, Liviano, fácil de transportar, movilizar e instalar, Diseño ergonómico, que brinda al usuario mayor comodidad al usarlo, sin conexión a acueducto o alcantarillado, Sistema de recirculación flush. Incluye mantenimiento y transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día/Evento	1		\$ 370.000	\$ 370.000
35	Suministro de Arreglo Floral Horizontal para mesa principal (flores naturales); dimensiones 40 cm de largo x 15 cm de ancho x 20 cm de altura.	Unidad	1		\$ 145.000	\$ 145.000
36	Suministro de arreglo floral (flores naturales) horizontal para ambientación: Dimensiones jardín de 1 metro de largo x 20 cm de ancho x 35 cm de alto	Unidad	1		\$ 300.000	\$ 300.000
37	Suministro de Arreglo Floral Vertical estilo corona (flores naturales); en trípode. Tamaño 80 cm de diámetro x 150 cm de altura.	Unidad	1		\$ 330.000	\$ 330.000
38	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frio. Hasta 50 personas por 4 horas	Unidad	1		\$ 550.000	\$ 550.000
39	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frio. Hasta 100 personas por 4 horas; Disponer un mesero durante el servicio.	Unidad	1		\$ 780.000	\$ 780.000
40	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 200 ml	Unidad	1		\$ 700	\$ 700
41	Suministro de Agua en bolsa plástica min. 350 ml	Unidad	1		\$ 900	\$ 900
42	Suministro de Agua de 500 ml, en botella biodegradable.	Unidad	1		\$ 3.700	\$ 3.700
43	Suministro de Gaseosa Tipo Soda Min. 400 ml.	Unidad	1		\$ 3.500	\$ 3.500
44	Suministro de Agua saborizada Min. 600 ml.	Unidad	1		\$ 3.500	\$ 3.500
45	Refrigerio consistente en un alimento solido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 ml y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: Flauta (pollo, carne, jamon y/o piña), pastel (pollo, carne, jamon y/o piña), pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo-champiñon, carne-maiz), sandwin o wrap (pollo y/o -carne), arepa rellena (pollo y/o carne). Bebida: Jugo tetra pack, preparada, avena natural o jugo natural. Dulce: Mini chocolatina, bocadillo de guayaba en hoja de bijao, caramelo masticable relleno de chocolate o dulce tipo goma. Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		\$ 20.000	\$ 20.000
46	Desayuno consistente en un carbohidrato (70 a 90 gramos), una proteína (80 a 100 gramos), una bebida (7 onzas) y una porción de fruta y/o verdura (30 a 50 gramos). Carbohidratos: Cereal, panes, arepa u otra guarnición. Proteínas: Huevos, queso, yogur, leche, pollo, pescado o carne. Frutas y verduras: Porción de fruta y/o verdura. Líquidos: Café, leche, chocolate, jugo, té o preparada. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		\$ 30.000	\$ 30.000

	DOCUMENTO OFICIAL		CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12
			Página 7 de 12
	VERSIÓN: 01	FECHA: 10/04/2025	

47	Suministro de Almuerzo 1 compuesto por: Ternera a la llanera de 200 gr con acompañamiento de papa de 60 gr, yuca de 60gr, plátano de 60 gr, rellena de 60 gr, guacamole de 30 gr, envuelto de arroz de 60 gr y limonada de panela con limón de 9 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	1		\$ 65.000	\$ 65.000
48	Suministro de almuerzo 2 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		\$ 45.000	\$ 45.000
49	Suministro de almuerzo 3 compuesto por: un carbohidrato (60 gramos), dos proteína (250 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		\$ 60.000	\$ 60.000
50	Suministro de cena compuesta por: un carbohidrato (60 gramos), una proteína (160 gramos), una guarnición (80 gramos), ensalada (60 gramos), postre (4 onzas) y una bebida 12 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	1		\$ 40.000	\$ 40.000
51	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 cc hasta 2000 cc; Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	Unidad	1		\$ 850.000	\$ 850.000

	DOCUMENTO OFICIAL		CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12	
			Página 8 de 12	
	VERSIÓN: 01	FECHA: 10/04/2025		

52	Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Transporte De Carga, mínimo de tres (3) toneladas con su respectiva carpa, modelos 2015 en adelante. (documentos de ley vigentes); Servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para doce (12) horas de servicios entre	Día.	1		\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
53	Servicio de transporte de pasajeros tipo bus con capacidad para 38 pasajeros: bus con capacidad 38 pasajeros, climatizados, que cumpla con todas las medidas de seguridad para transporte de pasajeros, pólizas y seguros definidos por la normatividad nacional vigente, el vehículo debe de tener tarjeta de operación que autoriza la prestación de servicios público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de transporte vigente, servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar el bienestar y la seguridad de las personas durante la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato. Disponibilidad para ocho (08) horas de servicios entre	Día.	1		\$ 4.650.000	\$ 4.650.000
54	Suministro de Souvenir 1: Souvenir (vaso, pocillo, termo) con marca institucional administrativa, un dulce típico de la región, empacado en bolsa de papel con argolla de carga.	Unidad	1		\$ 90.000	\$ 90.000
55	Suministro de Souvenir 2: Agenda tamaño media carta, tapa dura, impresas en papel bond 70 grs; impresión 1x1 tintas con logos institucional, 80 hojas internas, argollado metálico doble 0, espero de tinta retráctil, un dulce típico de la región, bolsa en cambrel o lienzo crudo con logos institucionales.	Unidad	1		\$ 110.000	\$ 110.000
56	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 1: con base en vidrio templado de 5 mm tallado; Medidas: 10 x 18 cm.	Unidad	1		\$ 200.000	\$ 200.000
57	Suministro de Reconocimiento De Vidrio 2: con base en vidrio templado nacional de 5 mm tallado; Medidas: 22x13 cm.	Unidad	1		\$ 350.000	\$ 350.000
58	Suministro de Placa De Reconocimiento 1: en base de madera de 20 x 25 cm con su respectiva lámina de aluminio sublimada de 16x21 cm. Con su respectivo estuche.	Unidad	1		\$ 370.000	\$ 370.000
59	Suministro de Placa De Reconocimiento 2: en madera y acrílico, de 25 x 35 cm con extensores, con logos en alto relieve y Marcada en láser, con su debido estuche en madera o terciopelo.	Unidad	1		\$ 500.000	\$ 500.000
60	Suministro de Carpeta De Reconocimiento y pergamino y/o papel cuero vegetal tamaño oficio: Diseño e impresión del decreto, resolución y/o reconocimiento en papel pergamino cuero vegetal o papel importado en gramaje que oscila entre los 180 y 240 gramos, con porta Diploma en cuero PU, tamaño 25x32 aproximadamente, en material cuero sintético importado, marcado con logotipo y letras en bajo relieve (repujado)	Unidad	1		\$ 250.000	\$ 250.000





DOCUMENTO OFICIAL

CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12

Página 9 de 12

VERSIÓN: 01

FECHA: 10/04/2025

61	Servicio de alquiler de auditorio tipo 1, el cual deberá contar como mínimo con salón para reuniones, capacitaciones o conferencias con capacidad mínima para cien (100) personas; áreas con acondicionamiento acústico en pisos; muros y cielos rasos; sistema de climatización; red contra incendios; iluminación LED; circulaciones principales y rutas de evacuación; transporte vertical tipo ascensor con capacidad mínima para diez (10) personas, cuando las condiciones de infraestructura lo requieran; baterías sanitarias para damas, caballeros y personas con discapacidad; y planta eléctrica de emergencia. El salón deberá contar con silletería en paño o material equivalente con estructura resistente para mínimo cien (100) personas; mesa principal o de protocolo con mantelería y arreglo floral; servicio permanente de aseo y limpieza; cocina y lobby o área de recepción; un (1) técnico de ayudas audiovisuales durante el tiempo de duración del evento; un (1) atril principal interactivo o equivalente funcional; sistema de proyección LED o láser; micrófono tipo cuello de ganso; astas para banderas y bandera de Colombia. Así mismo, el auditorio deberá disponer de sistema profesional de sonido compuesto por mínimo doce (12) parlantes o cabinas acústicas profesionales, amplificación adecuada para cobertura total del recinto, consola digital de mínimo veinte (20) canales o equivalente funcional, sistema de procesamiento y ecualización digital de audio, proyector láser profesional de alta resolución o equivalente, telón eléctrico de proyección y mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales. Nota: El servicio de alquiler de auditorio deberá garantizar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, conectividad, climatización y operación técnica durante el desarrollo del evento, incluyendo el personal requerido para asistencia técnica, operación audiovisual y logística general, conforme a las necesidades indicadas por la supervisión del contrato.	Día/ Evento	1		\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
62	Servicio de Alquiler de Auditorio 2, que consta de: Salón para reuniones o conferencias; Capacidad trescientas (300) personas; Áreas con acabados, red contra incendios e iluminación; Circulaciones principales y de evacuación. Transporte vertical de alta velocidad (siempre y cuando la necesidad lo amerite); Planta eléctrica de emergencia. El salón debe contar con silletería como mínimo para trescientas (300) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles y arreglo floral), servicio de baño, iluminación adecuada, aseo y limpieza; Dispone de cocina, técnico de Ayudas Audiovisuales, un (1) atril principal interactivo, proyección Led y micrófono cuello de ganso, astas para banderas y bandera de Colombia y Casanare. Salón dotado con sonido con capacidad para 300 personas, proyector láser, telón eléctrico, con 2 micrófonos inalámbricos de mano.	Día / Evento	1		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
63	Adecuación de un escenario tipo set de televisión con ocho puestos, en sala tipo lounge confortable para panelistas, alfombra, 4 mesas de apoyo y decoración floral para el escenario. Así mismo el contratista deberá contar con estos elementos mencionados en este ítem, realizará la instalación de estos.	Unidad	1		\$ 3.500.000	\$ 3.500.000

**DOCUMENTO OFICIAL**

CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12

Página 10 de 12

VERSIÓN: 01

FECHA: 10/04/2025

64	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	Unidad	1		
				\$ 180.000	\$ 180.000
65	Garantizar moderador o presentador de eventos: Para fortalecer las actividades, la entidad requiere los servicios de un moderador o presentador de eventos para realizar actividades de promoción, orientación e información en cada una de las actividades a realizar en un horario hasta el cierre del evento; El contratista, deberá garantizar el servicio de presentación del evento, para lo cual, deberá contar con mínimo una persona que cumpla con el perfil y la idoneidad requerida: Locutor, periodista y/o comunicador social con experiencia en como mínimo presentación de 5 eventos de carácter regional y/o nacional. El presentador, deberá garantizar sus servicios desde el inicio y hasta el fin del evento empresarial y en coordinación con la supervisión del contrato.	Día Evento	1		
				\$ 1.450.000	\$ 1.450.000
66	Elaborar e imprimir escarapelas para la identificación de participantes, en papel opalina de medidas 10 cm ancho por 13 cm alto con porta escarapela en vinilo de 11.5 cm ancho por 14 cm alto. Especificaciones técnicas: El contratista deberá realizar la elaboración de escarapela tipo congreso a color debidamente marcada con el logo de la alcaldía Municipal y la descripción del evento, impresa en papel propalcote u opamina. Cada escarapela impresa deberá entregarse con porta escarapela para congresos o eventos, elaborados en vinilo, medida: ancho 10 cm alto 13 cm) BOLSILLO: 11.5cm ancho x 14 cm de alto, con capacidad para un documento con cinta o cordón para colgar en el cuello de cada participante.	Unidad	1		
				\$ 6.000	\$ 6.000
67	Diseño, elaboración e instalación de pasacalles en lona banner de 6 mts x 90 cm, impreso en color, diseñar, elaborar e instalar pasacalles según las siguientes especificaciones técnicas: Impresión e instalación de pasacalle, el cual contendrá como información general, relacionada con el evento: Material en banner 13 onzas, impresión a full color; Medidas: 3.80 mt de ancho x 80 cm de alto con ojaletes, el cual contendrá información general alusivo al evento. El contenido será aprobado por la supervisión.	Unidad	1		
				\$ 500.000	\$ 500.000
68	Diseño y edición de cuña radial con una duración mínima de 30 segundos, con contenido de promoción y socialización del evento según sea requerido por la entidad o el supervisor. El contratista deberá Socializar el contenido de las cuñas para la aprobación del supervisor del contrato y de la oficina asesora de comunicaciones de la alcaldía donde se haga la invitación a la comunidad a participar en el evento.	Unidad	1		
				\$ 490.000	\$ 490.000



DOCUMENTO OFICIAL

CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12

Página 11 de 12

VERSIÓN: 01

FECHA: 10/04/2025

69	Difusión de cuña de 30 segundos en programación noticiosa y/o habitual de acuerdo a jornadas comerciales y/o según lo estipulado por la entidad o el supervisor, emitidas en espacios informativos musicales y demás establecidos con el contratista, a través de emisoras presentes en la jurisdicción, con cobertura local y/o departamental (Casanare). Se deberá remitir certificación de la publicación por parte de la emisora, discriminando el tiempo de duración, donde se llevó a cabo el proceso de radiodifusión, así como la descripción del texto objeto de radiodifusión.	Unidad	1	\$ 110.000	\$ 110.000
70	Ayudas audiovisuales: Garantizar un computador portátil Full HD, procesador Intel carga rápida, con adaptador de red y de sonido, con conjuntos de puertos incluye HDMI y USB e impresora de apoyo.	Unidad	1	\$ 250.000	\$ 250.000
71	Grupo base: Muestra artística y cultural de grupo base compuesto por mínimo cuatro (4) músicos, quienes deberán interpretar el cuatro, las maracas, el arpa y el bajo eléctrico; realizarán su presentación y/o acompañamiento por mínimo una (1) horas en tarima. Experiencia: El grupo deberá acreditar como mínimo cuatro (4) participaciones en eventos a través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales en acompañamiento a los artistas invitados de trayectoria local.	Unidad	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
72	Danza espectáculo: Muestra artística y cultural en danza llanera espectáculo, con al menos seis (6) parejas de adultos en escenario, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos del joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo.	Unidad	1	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000
73	Danza Folclórica: Show artístico y cultural de danza folclórica nacional de las regiones culturales de Colombia, deberá tener al menos Doce (12) artistas en escena, durante 14 minutos en el escenario, la puesta en escena deberá presentarse con los respectivos vestuarios y parafernalia que corresponden a la presentación.	Unidad	1	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000
74	Cantante Local: Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Deberá contar con reconocida trayectoria local, con un (1) año de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales).	Unidad	1	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000
75	Garantizar los servicios del plan de contingencia: Elaborar y presentar para aprobación del comité; el plan de contingencia que incluye póliza de responsabilidad civil extracontractual, documento elaborado bajo los estándares definidos por el comité Municipal de Gestión del Riesgo, unidades de socorro, identificación de posibles riesgos y/o amenazas, capacidad de aforo e infraestructura.	Unidad	1	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000
76	Servicio de ambulancia de menor complejidad (básica) con conductor y un auxiliar de enfermería.	Día Evento	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000

	DOCUMENTO OFICIAL		CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12
	VERSIÓN: 01	FECHA: 10/04/2025	Página 12 de 12

77	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cincuenta (50) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cincuenta (50) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.	Día Evento	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
78	Servicio de Alquiler de un Salón de Eventos para reuniones institucionales o protocolarias; Capacidad para mínimo cien (100) personas; con Circulaciones principales y de evacuación; baterías de baños para damas y caballeros. El salón debe contar con: silletería y mesas para mínimo cien (100) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles de color y arreglo floral), aseo y limpieza.	Día Evento	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
SUBTOTAL				\$ 145.651.100	
IVA (19%)				\$ 27.673.709	
TOTAL				\$ 173.324.809	

Atentamente,

Nombre del proponente: **ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S.**

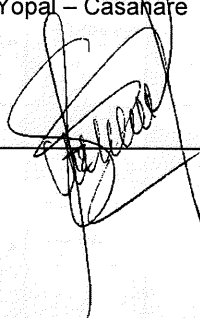
Nombre del representante legal: **SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ.**

C.C. No. 1.057.582.778 de Sogamoso Boyacá.

Dirección de correo Calle 16 # 26 – 68

Correo electrónico: info@ohtras.com.co

Ciudad. Yopal – Casanare



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141233576721			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 2 4 6 4 4 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
				14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS - OHTRAS S.A.S.					
36. Nombre comercial				37. Sigla OHTRAS S.A.S.	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Yopal	
		1 6 9		8 5 0 0 1	
41. Dirección principal CL 16 26 68 BRR LOS HELECHOS					
42. Correo electrónico contabilidad@ohtras.com.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 2 5 0 4 9 9 4		45. Teléfono 2 3 1 2 5 0 8 8 9 6 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 0 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 6 0 8 0 7		48. Código 0 1 5 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 6 1 3		50. Código 0 1 6 1	
				51. Código 0 1 6 2	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-02-03 / 05:44:08PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre TORRES RODRIGUEZ SERGIO ESTEBAN		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233576721



(415)7707212489984(8020) 000014123357672 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 2 4 6 4 4 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2, 0 5, 1 6	2 0 1 6, 0 2, 2 7	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2, 0 5, 1 7	2 0 1 6, 0 5, 0 6	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 1 5 2 9 2	0 0 0 1 3 5 2 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	1 1	1 5	
79. Ciudad/Municipio	4	3 5	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 2, 0 5, 1 6		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

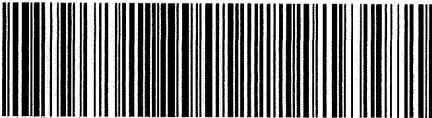
Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 7, 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141233576721			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123357672 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 2 4 6 4 4		7		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 5 0 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 5 7 5 8 2 7 7 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido TORRES		105. Segundo apellido RODRIGUEZ		106. Primer nombre SERGIO		107. Otros nombres ESTEBAN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141233576721  (415)7707212489984(8020) 000014123357672 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 2 4 6 4 4		7		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV- 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 5 7 3 1 3 8 9		2 6 8 6 0 9		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	PABON		ROMERO		OLGA		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 2 5 0 3 0 3						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV- 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV- 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 8 5 5 2 6 2 9		1 2 9 1 1 3 1		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	ROJAS		RODRIGUEZ		JULY		STEPHANY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento						
	2 0 2 6 0 1 0 1						

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.057.582.778

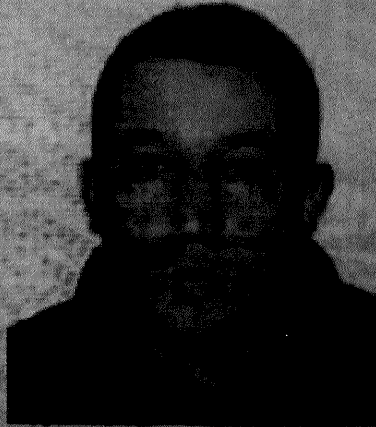
TORRES RODRIGUEZ

APELLIDOS

SERGIO ESTEBAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1989

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O-

G.S. RH

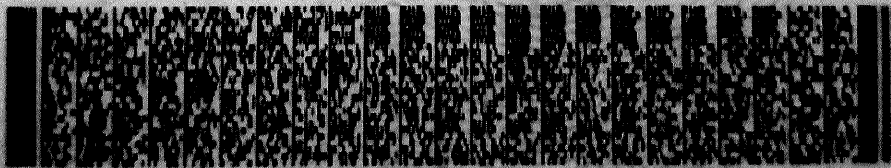
M

SEXO

16-ENE-2008 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GÁLVEZ YACNA



A-0727700-00990864-M-1057582778-20180328

0060543826A 1

7324872989



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:08:53
Recibo No. S001033262, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jF4fU3Nwhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S.
Sigla : OHTRAS S.A.S.
Nit : 900524644-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 154546
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 17 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 26 68
Barrio : BRR LOS HELECHOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : sergio.torres@ohtras.com.co
Teléfono comercial 1 : 3202504994
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 26 68
Barrio : BRR LOS HELECHOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : sergio.torres@ohtras.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de mayo de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021, con el No. 39285 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S., Sigla OHTRAS S.A.S.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

por documento privado del 12 de mayo de 2012 de asamblea constitutiva, incrita inicialmente en la camara de comercio de bogota el dia 17 de mayo de 2012, luego inscrita el 06 de mayo de 2016 en la camara de comercio de sogamoso y posteriormente en esta cámara de comercio el 18 de febrero 2021 bajo el número 39285 del libro ix del registro mercantil, se constituyó una sociedad comercial denominada: Organizacion hermanos torres rodriguez y asociados ohtras s.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:08:53
Recibo No. S001033262, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jF4fU3Nwhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 27 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No. 39285 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA A SOGAMOSO

Por Acta No. 3 del 30 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No. 39285 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 30 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No. 39285 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 005 del 30 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021, con el No. 39285 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE SOGAMOSO A YOPAL

Por Acta No. 1 del 25 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2023, con el No. 47430 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 27 de noviembre de 2023 de la Contador de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2023, con el No. 47431 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 06 del 03 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2025, con el No. 51274 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la distribución prestar, servicios de asesoría, interventoría y consultoría en el área de seguridad industrial, salud ocupacional, higiene, ambiental y de telecomunicaciones a las instituciones de carácter público y/o privado que así lo requieran; igualmente prestará los servicios de diseño y construcción de obras civiles, mantenimiento de equipos y suministro de bienes. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad tendrá como objeto la distribución, prestar servicios de asesoría y consultoría en las áreas de seguridad industrial, salud ocupacional, higiene, ambiental y de telecomunicaciones, mantenimiento de equipos y suministro de bienes, desarrollo de actividades relacionadas en extensión agropecuaria o rural, asistencia técnica agropecuaria, suministro de equipos para la producción agrícola, suministro para la producción de insumos pecuarios, suministro de insumos y equipos biotecnológicos y material genético, elaboración de planes generales de asistencia técnica agropecuaria, suministro de maquinaria y equipos agropecuarios, suministro de insumos y equipos de sistemas de riego, suministro de material vegetal insumos y equipos, diseño y construcción de instalaciones pecuarias y agrícolas, diseño y elaboración de pozos profundos, sistemas de almacenamiento de agua para producción y almacenamiento, suministro y equipos para el bienestar animal, prestación del servicio de suministro de planes de alimentación escolar, de equipos para agricultura de precisión y tecnología de la información, suministro de semovientes en pie (búfalos, bovinos, equinos, ovinos, caprinos, aves de corral, especies menores, conejos), esterilización canina y felina, vacunación antirrábica, control y captura de hematófagos, entrega de suplementos alimenticios, sistematización de información agropecuaria, suministro de fertilizantes, funguicidas, plaguicidas químicos y orgánicos, diseño, y suministro de plantas de sacrificio

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:08:54

Recibo No. S001033262, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jF4fU3Nwhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

móviles y plantas de tratamiento de aguas residuales, instalación de abrevaderos, diseño e implementación de equipos de energía alternativas, elaboración de proyectos agrícolas y pecuarios, establecimiento y mejoramiento de praderas, diseño e implementación de mercados y ferias agropecuarias y agroindustriales. Diseño e implementación y mantenimiento de programas de conservación, reforestación, aprovechamiento de bosques y obras de ingeniería ambiental. Diseño e implementación de programas de reforestación, elaboración y diseño de cocinas y unidades sanitarias zonas agropecuarias, formación profesional en temas agropecuarios, estudios, diseño y construcción de obras civiles; a las instituciones de carácter público y/o privado que así lo requieran. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueran, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Prestación ser servicio de extensión rural, extensión agropecuaria, transferencia de tecnología, asistencia técnica, capacidad para desarrollar o ejecutar los planes departamentales de extensión agropecuaria idea con enfoque territorial, se entenderán las capacidades humanas, técnico productivas, de mercadeo y comercialización, así como las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las tics, gestión sostenible de recursos naturales y desarrollo de habilidades para la participación de los productores en la política pública sectorial, con que debe contar la entidad que pretende habilitarse como epsea. La entidad prestadora que pretenda habilitarse deben constituirse para la ejecución de dichas capacidades y el empoderamiento en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los términos de los artículos 24 y 25 de la ley 1876 de 2017, extensión rural, asistencia técnica, transferencia de tecnología, elaboración de planes agropecuarios municipales (pam), ejecución de planes agropecuarios municipales pam y planes departamentales de extensión agropecuaria pdea, levantamiento de registros únicos de extensión agropecuarias rueba, georreferenciación de predios rurales, interventoría de procesos de extensión rural, asistencia técnica, programas de mejoramiento genético, programas agropecuarios, agrícolas, pecuarios, de mejoramiento genético y de extensión agropecuaria, revisiones y elaboraciones de planes de desarrollo, suministro de insumos equipos maquinaria pecuaria, agrícola, agroindustrial, programas de esterilización, planes de vacunación antirrábica, vacunación contra aftosa, esterilizaciones. Consultoría especializadas en procesos de planeación, diseño, estructuración, evaluación en áreas tecnologías, ambientales, agropecuarias, civiles y arquitectónicas, evaluación de procesos patológicos y civiles, diseño establecimiento, mantenimiento, implementación e interventoría de programas de conservación, reforestación, restauración, producción de sistemas forestales para empresas privadas y públicas fortalecimiento a los procesos agroindustriales y tecnológicos mediante elaboración consultorías, proyectos productivos, planes de negocios en áreas tecnológicas, agropecuarias, e industriales para el fortalecimiento de áreas de producción, transformación y valor agregado. Planeación, diseño, ejecución, evaluación de resultados interventor y acompañamiento procesos tecnológicos, informativos, sistemáticos de telecomunicaciones en áreas relacionadas con tecnologías de la información y la comunicación tics. Fortalecimiento y acompañamiento al sector empresarial en las etapas de iniciación, fortalecimiento aceleración. Diseño de planes de negocio, planes de mercadeo, implementación proyecto productivo, unidades agropecuarias, implementación. Diseño establecimiento, mantenimiento, implementación e interventoría consultoría de programas ambientales y de tecnologías alternativas con infraestructura como viveros, fábricas de vida y oxígeno que restauran los ecosistemas, propagación de material genético y venta de material genético animal y vegetal. Mejoramiento en la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas (software y hardware), muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, materiales didácticos, ludotecas, material pedagógico, útiles escolares y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorios, suministro de transporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios y conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y a servidores públicos y educación para la competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal; diplomados, pre-ices, pre- universitarios, cursos libres educación formal, pre-escolar, básica primaria y secundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas (análisis tasas de retornos costos educativos) administración de proyectos macro-educativos, educación rural y desarrollo estadísticos y sistemas educativos, desarrollo curricular, ayudas educativas, infraestructura física educativa, además de servir como promotor de todo tipo de educación en el exterior, ofrecer acompañamiento a la obtención de becas

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:08:55

Recibo No. S001033262, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jF4fu3Nwhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y apoyo en los trámites administrativos para la obtención del lleno de los requisitos necesarios para su traslado y permanencia en el país donde desarrollaría su educación. Salud: fortalecimiento y ampliación de la cobertura, en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios en salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria, y salud pública general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud, a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Servicios públicos: optimización en la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo energía eléctrica y gas domiciliario, mediante estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis de planeación de redes y organización institucional de servicios públicos. Estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura y sistemas de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas de disposición final de aguas residuales, sistema integral de residuos, energía eléctrica, gas domiciliario, telecomunicaciones e informático, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional del agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistema de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público, construcción e implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica, montajes centrales hidráulicos, centrales térmicas, sub estaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y sub-transmisión de energía, uso adecuado del agua: aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, medición de aguas, características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, planeación y uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultoría en infraestructura física; sistemas de riesgo o gravedad, embalses por desviación, sistemas de riego por bombeo; ríos, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riegos, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas para riegos, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, obras civiles de agua potable y saneamiento básico: construcción de obras civiles hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas, subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empujamiento, revegetación, o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales, recursos naturales y saneamiento ambiental: planeación y legislación de políticas ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de puentes hídricos y buen uso del agua. Campañas de divulgación de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos, estudios y diagnósticos de impacto ambiental, reforestación comercial, natural, de protección - producción- arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutara manejos de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y producción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pgrs, etc), elaboración de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental. Ordenamiento territorial: desarrollar procedimientos investigativos, académicos, de planificación y de implementación relacionadas con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoría, acompañamiento, formulación, revisión y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial a través de estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socioeconómicos, ambientales, de infraestructura, de infraestructura y de cartografía, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio- económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:08:56

Recibo No. S001033262, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jF4fU3Nwhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la tierra; descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenajes, requerimientos de drenajes, clasificación de tierras; usos de la tierra estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de tierras por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas; asistencia técnica, productividad y emprendimiento, promover la creación de empresas aumentar nivel de productividad e implementar tecnología, en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución, y evaluación de programas de proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamental, y de base social, gestión de créditos, microcréditos y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social, organizacional, transferencia de tecnología, y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caceras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola: movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejos de materiales e implementos agrícolas, control de enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de las plagas en el ganado. Consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida, templado, mediterráneo. Estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transportes de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros, y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis y costos industriales y estudios de eficiencia industrial. Operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseños de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidas a préstamos de tipo empresarial y/o educativo. Administración pública: mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en aplicativos en temas como: asesorías técnica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social, y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional, sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura de equipamiento. Formulación y ajustes de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, re estructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual específico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante de programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y de gobernabilidad, en general los derechos políticos de la organización comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control del ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económico, cultural y político, de la familia, la niñez la mujer y la población vulnerable. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:08:57

Recibo No. S001033262, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jF4fu3Nwhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productivos, liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, y víctimas del maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas, y de equidad de género. Seguimiento, evaluación, evaluación e investigación de métodos y programas e información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda nutricional para la población vulnerable. Deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, servicio de arbitraje, organización de eventos deportivos, recreativos lúdicos y pedagógicos, servicios de juzgamientos en todas las disciplinas deportivas, suministro de uniformes, y en general prendas de vestir deportivas, transporte aéreo, terrestre y fluvial de deportistas al nivel nacional e internacional, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa; construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. Telecomunicaciones e informática: estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, entrenamiento relacionados con las comunicaciones, sistema de telefonía masiva, sistema de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica con prestación de internet, redes de transmisión de datos, antenas, y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados y equipos periféricos y software. Transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporte local, regional, nacional; medición de tráfico, origen y destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación, y mantenimiento de la vía vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación, y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros, y carga. Vivienda y desarrollo urbano: planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de víveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas), papelería, elementos de oficina y aseo personal y para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros, mataderos y bodegas. Diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad, construcción adecuada y mantenimiento de infraestructura equipamiento: desarrollar estudios y diseños de infraestructura, obras civiles, parques, puentes, sistemas de saneamiento ambiental, sistemas de acueducto y alcantarillado, espacio público, ornato, zonas verdes,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:08:57

Recibo No. S001033262, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jF4fU3Nwhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

espacios peatonales, delineamiento urbano etc. Industria gráfica: servicio de cartografía, impresión en plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos, o mecanografiados, planos, reproducción, diagramación, publicación de boletines, libros, manuales, y folletos. Interventoría a proyectos de inversión: técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Empleo: servirá de enlace para el apoyo y vinculación de personal temporal en las diferentes empresas públicas y privadas, como también podrá manejar bolsas de empleo, capacitación y administración de nómina, que para todos los efectos pueda constituirse a una temporal que busque minimizar el desempleo. Además de desarrollar actividades lúdicas, recreativas y culturales como es la prestación de grupos musicales, suministro de instrumentos culturales y toda actividad lícita relacionada con eventos culturales. Para el desarrollo de su objeto y las áreas que tratan los puntos anteriores, la fundación ejecutará todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales y jurídicas, naturales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la fundación. Realizar convenios con instituciones públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales, con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología, y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad económica de la fundación. Proveer servicios administrativos a instituciones educativas. Garantizar la provisión de servicios administrativos a instituciones educativas. Servicio de internado escolar: prestar el servicio de internado escolar, prestar servicio en administración de internados escolar. Los objetivos específicos de la fundación serán: a) motivar el interés de autocuidado y autoestima de los niños, niña, adolescente, jóvenes, mujer cabeza de hogar, adulto mayor, personal de víctimas y comunidad en general. B) contribuir para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer cabeza de hogar, adulto mayor, personal de víctimas y comunidad en general, pueda acceder a una educación formal e informal. C) garantizar alimentación y vestuarios a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer cabeza de hogar, adulto mayor, personal de víctimas y comunidad en general. D) realización de actividades lúdicas recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer cabeza de hogar, adulto mayor, personal de víctimas y comunidad en general. E) realización de eventos culturales, lúdicos, recreativos y pedagógicos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer cabeza de hogar, adulto mayor, personal de víctimas y comunidad en general. F) apoyar con el servicio de transporte de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer cabeza de hogar, adulto mayor, personal de víctimas y comunidad en general, para que participen en encuentros deportivos y culturales. Desarrollo del objeto social. La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos, convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio; e) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionada desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:08:58

Recibo No. S001033262, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jF4fU3Nwhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente, designado para un termino indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 27 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 39285 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:08:58
Recibo No. S001033262, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jF4fU3Nwhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TORRES RODRIGUEZ SERGIO ESTEBAN	C.C. No. 1.057.582.778

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 03 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2025 con el No. 1394 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA PABON ROMERO	C.C. No. 1.115.731.389	268609-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 27 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas	39285 del 17 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 30 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	39285 del 17 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 4 del 30 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	39285 del 17 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 005 del 30 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	39285 del 18 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 25 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	47430 del 29 de noviembre de 2023 del libro IX
*) C.C. del 27 de noviembre de 2023 de la Contador	47431 del 29 de noviembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 06 del 03 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	51274 del 06 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0162
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: A0161 A0150



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:08:58

Recibo No. S001033262, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jF4fU3Nwhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.779.752.465,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0162.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293121457**



PIB

13:42:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S identificado(a) con NIT número 9005246447:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293121390



PIB

13:42:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057582778:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:35:42 PM horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1057582778**

Apellidos y Nombres: **TORRES RODRIGUEZ SERGIO ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
— 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 01:49:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1057582778** y Nombre: **SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136725287** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

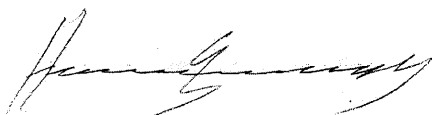
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 13:31:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057582778
Código de Verificación	1057582778260318133140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

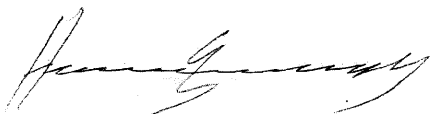
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 13:33:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005246447
Código de Verificación	9005246447260318133349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



secredespacho yopal-casanare.gov.co <secredespacho@yopal-casanare.gov.co>

Documentos Solicitud de Cotizacion

1 mensaje

paula andrea sanchez garzon <paula.sanchez@ohtras.com.co>
Para: secredespacho@yopal-casanare.gov.co

09 de junio de 2026 a las 11:19



Documentacion Ohtras S.A.S.pdf
8207K